



FLACSO
ARGENTINA

Área de Estado y Políticas Públicas

**Tesis para optar por el Título de Magíster en Políticas públicas y
Desarrollo**

Título: Déficit habitacional y relocalización en Córdoba Capital. Un análisis del Programa Mi Casa Mi Vida, 2000-2007

Tesista: Fernanda De Mora

Director de Tesis

Cohorte: 2

Lugar y Fecha: Córdoba, 15 de septiembre de 2022.

Tabla de contenido

Introducción	4
Problema de investigación	6
Objetivos	7
Hipótesis	8
Estrategia metodológica	9
Justificación	11
Estructura de la tesis	13
Capítulo I: Estado del arte y Marco Teórico	14
I.1 Estado del arte	14
I.1.1 Introducción	14
I.1.2 Antecedentes de investigación	15
I.1.3 La política habitacional argentina	18
I.1.4 Gestación de la política habitacional en Córdoba	24
I.1.5 Plan Nacional de Relocalizados - Uruguay	29
I.1.6 Plan Urbano Ribera Norte - Chile	32
I.1.7 El Programa Minha casa, minha vida - Brasil	36
I.2 Marco Teórico	41
I.2.1 Modelo neoliberal	41
I.2.3 Las políticas públicas en un contexto neoliberal	45
I.2.4 Políticas de vivienda y déficit habitacional	46
I.2.6.1 Justificación de uso del concepto insularización	50
Capítulo II: Programa Mi Casa Mi Vida, sentencia a una segregación	52
II.1 Introducción	52
II.2 Programa Mi Casa Mi Vida	54
Capítulo III: Zonas de implementación del Programa Mi Casa Mi Vida	64
III.1 Introducción	64
III.3 Barrios insularizados	66
III.3.1 Barrio Ciudad de los Cuartetos	66
III.3.2 Barrio Ciudad de Mis Sueños	71
III.3.3 Ciudad de los Niños	78
III.3.4 Los demás barrios-ciudades	80
Capítulo IV: Análisis de la relación socio-espacial entre la vivienda y el centro urbano	83
IV.1 Introducción	83
IV.2 Transformación de los barrios-ciudades en guetos	83
IV.3 El mercado, la estigmatización y la segregación	85

IV.4 El enclave urbano, sus efectos sobre la segregación residencial y la fragmentación urbana	88
Reflexiones finales	93

Introducción

En la mayoría de los casos, cuando se buscan soluciones para disminuir los niveles de pobreza, los análisis suelen centrarse en políticas de asistencia social. Una de las principales causas de los elevados niveles de pobreza es de carácter estructural, proveniente de contextos macroeconómicos adversos.

La asistencia social sólo sirve para paliar emergencias a niveles superficiales, para resolver el problema de forma estructural es necesario obtener resultados que se puedan mantener en el tiempo.

Desde la década de los noventa se gestaron grandes transformaciones en la política habitacional de Argentina, enfocadas principalmente en la descentralización de los recursos y la inclusión de los actores sociales dentro de los proyectos habitacionales.

Las políticas implementadas incluyeron diferentes estrategias de intervención desde programas de relocalización, proyectos de radicación in situ y la participación en programas de gestión asociada.

Una de las primeras estrategias que el gobierno de Córdoba buscó darle continuidad en el período de vuelta a la democracia, fue la relocalización de las villas de emergencia localizadas en terrenos fiscales, para construir en esos territorios obras públicas, como redes o nudos viales.

En el año 2001 existían en la ciudad de Córdoba 191 villas de emergencias, en las cuales habitaban alrededor de 17.680 familias, es decir 103.650 habitantes, lo que implica el 8.07% de la población de la ciudad. Alrededor del 58% de dichas familias se asentaron a orillas del río Suquía o de canales de riego, al margen de las vías del ferrocarril y otros núcleos urbanos insertos.

Las políticas neoliberales, caracterizaron la década de los noventa, promoviendo la construcción de un nuevo tipo de intervención estatal. En este sentido, la mencionada década fue un momento de quiebre en el ámbito de las políticas habitacionales, ya que trajo consigo una línea de acción que marcó la continuidad de este tipo de políticas públicas como la de aquellas áreas

gubernamentales que tienen como fin, entre otras cosas, paliar el déficit habitacional.

El neoliberalismo pretende liberar las fuerzas del mercado, dando por sentada una mayor eficacia a la hora de asignar y redistribuir recursos en oposición al intervencionismo estatal directo.

En ese contexto ideológico se reafirma la idea de que el mercado debe encargarse de forma exclusiva de los procesos económicos, de la producción y la distribución, mientras que el Estado hace lo propio en materia de regulación y control de variables económicas para asegurar la competencia y la estabilidad financiera que requieren los negocios privados.

En ese sentido, las que tienden a fortalecerse son las facultades rectoras del Estado y de la planeación indicativa. La rectoría económica del Estado se define como: “La facultad de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, así como la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Por otra parte, “la planificación indicativa es una forma de planificación económica aplicada por un Estado en un esfuerzo por resolver los problemas ocasionados por la falta de información perfecta en la economía y así aumentar el rendimiento económico”.

Dicha liberalización se traduce en flexibilizaciones de normas con el objetivo de impulsar el crecimiento económico en términos de desarrollo urbano, mejorando así la competitividad de la ciudad y atrayendo nuevas inversiones.

Se intensifica el rol de la sociedad civil y actores sociales en el diseño e implementación de las políticas públicas, junto con la visión del gasto público social como eje rector que determina la eficiencia o no de un programa en función a la mejora de la calidad de vida de la población objetivo.

El paradigma dominante que definió un criterio universal en cuanto a la cobertura, es el reemplazo por principios de equidad, que promueve acciones de discriminación positiva a favor de los grupos sociales más vulnerable.

Las conocidas políticas de focalización se basan en la idea de que el Estado debe introducir un enfoque selectivo en la identificación de beneficiarios para los programas y políticas sociales orientados al tratamiento de situaciones de carencia, cuestionando las políticas universales por su alto costo y bajo impacto. Este tipo de políticas justifica la focalización como medio para identificar los potenciales beneficiarios de forma más precisa, asegurando así un mayor impacto y efectividad.

Las gestiones públicas descentralizadas nunca llegaron a ejecutar una estrategia exitosa, de forjar y financiar políticas públicas de viviendas. Durante los años noventa, las áreas metropolitanas se modificaron mediante una transformación que favoreció a los mercados inmobiliarios por presiones de grandes empresas desarrollistas que pretendían explotar territorios ubicados dentro de la periferia de Córdoba capital, para ejecutar viviendas de categoría. Cuando se inició el proceso de relocalización de villas, atrás venía el mercado inmobiliario que competía por mayor espacio físico-territorial en el mercado de la ciudad.

Lo que guía este trabajo, es exponer los criterios de relocalización de personas con una finalidad estratégica desde el punto de vista de la orientación política y económica. Así mismo, el presente trabajo parte de la hipótesis de que las personas relocalizadas en barrios-ciudades fueron trasladadas bajo la imposición de una idea de comunidad cuyos límites hacen a la vez de frontera.

Problema de investigación

La falta de acceso a recursos sociales por una gran porción de la sociedad se traduce inmediatamente en conflictos que tienen como escenario las ciudades. El desplazamiento de los problemas en todas las áreas metropolitanas, es una consecuencia del desigual proceso de urbanización que ha sufrido gran parte de las ciudades de América Latina.

La disparidad se manifiesta en múltiples factores, como la desigualdad de oportunidades, falta de inversión y planeación, la segregación espacial, o la lucha por la supervivencia, entre otros.

Las políticas urbanas producen y a su vez regulan no sólo el espacio, abarca la reproducción social y consecuentemente las relaciones sociales. En este sentido, la vivienda ubicada en una estructura social y espacial no es un elemento neutral, por el contrario, está sujeta a una determinada lógica con ciertos condicionamientos.

El impacto de la producción de vivienda social, ha generado reproducciones de la segregación residencial socioeconómica de las familias con menos recursos; quienes a fines de cuenta son los destinatarios de los planes de vivienda por parte de los gobiernos.

Las preguntas que buscaremos responder en las páginas siguientes serán, por lo tanto:

¿Cuáles fueron las estrategias mediante las cuales el Programa Mi Casa Mi Vida abordó la relocalización de poblaciones vulnerables en Córdoba Capital?

¿Cuáles fueron los dispositivos que interpelan a la población objetivo?

¿Cómo fue abordada la relación socio - espacial entre la vivienda, el centro urbano y la población objetivo por este programa?

¿Cuál fue la lógica de elección de las zonas para la construcción de los complejos habitacionales?

Objetivos

La presente investigación tiene como objetivo general analizar el proceso de relocalización de las poblaciones objetivo del Programa Mi Casa Mi Vida implementados por el gobierno de la provincia de Córdoba durante en el período comprendido entre los años 2000 y 2007, señalando que la combinación de un alto índice de déficit habitacional en la segunda provincia más grande de Argentina, junto con la ausencia de políticas públicas habitacionales y de viviendas, marcó el futuro de un segmento de la sociedad a partir de la relocalización a la periferia de la ciudad.

Para alcanzar dicho objetivo, se proponen los siguientes objetivos específicos:

I. Identificar los dispositivos de interpelación que el programa desplegó en la población objetivo.

II. Analizar el impacto que genera en las sociedades periféricas la transformación espacial de las ciudades.

III. Determinar la calidad del hábitat residencial de los barrios-ciudades y las características de las zonas elegidas para la relocalización.

IV. Develar las tensiones existentes entre el propio proceso de relocalización y los nuevos residentes.

Hipótesis

Partiremos de la hipótesis que el Programa Mi Casa Mi Vida lejos de estimular una mayor integración de las familias relocalizadas, modificó y decretó una nueva forma de acceso y disfrute a la ciudad; incrementando las relaciones de desigualdad y exclusión que estas familias ya vivían. La intervención estatal transformó el proceso de construcción de la ciudad y las formas sociales de apropiación y disfrute, en detrimento del bien común y a favor de las lógicas mercantiles, cuyos efectos territoriales, económicos, sociales y políticos perpetúan relaciones sociales inherentemente desiguales.

Estas acciones estaban destinadas a mantener una determinada población en un espacio designado, a través del cerramiento físico y simbólico de las villas de emergencias, los límites y perímetros totalmente calculados, con órdenes de convivencia y señales de exclusión bajo el nombre de barrios.

Esta clase de limitaciones del espacio, anunciaron el fin de una jurisdicción, de los servicios públicos, de salud, de educación, y de espacios verdes (Avalle y Vega, 2010).

El programa “Mi casa, mi vida” que significó la construcción de 12.000 viviendas, surgió como respuestas habitacionales a los sectores vulnerables de la ciudad. Estos sectores ya no eran vistos por parte del gobierno provincial como agentes del proceso, sino que cumplían el rol de beneficiarios del programa.

Estrategia metodológica

Tipo de estudio

De acuerdo al objetivo de estudio, el presente trabajo se define como una investigación de campo ya que el investigador trabaja en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas, de las que obtendrán los datos más relevantes a ser analizados (Hernández Sampieri, 1996).

En función al método de estudio este trabajo se enmarca en una investigación de tipo descriptiva en virtud de que se describieron y se midieron variables sin realizar inferencias ni verificar ningún tipo de hipótesis (Tamayo, 1997).

A su vez, la investigación se enfoca en un estudio de tipo cualitativo porque se buscará realizar un análisis inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías (Hernández Sampieri, 1996). Con el enfoque cualitativo se pretende lograr una gran amplitud de ideas e interpretaciones que enriquezcan la finalidad del presente trabajo

Estrategia de investigación

Se utilizó para el presente trabajo una estrategia de investigación no experimental, ya que las variables independientes fueron históricas, es decir ya han ocurrido y no pueden ser fruto de manipulación alguna (Tamayo, 1997).

Organización del estudio

Se emplea una estrategia de tipo cualitativo, a través de un análisis de contenidos de los documentos que componen las unidades de muestreo, siendo esta las y los habitantes impactados por el Programa Mi Casa Mi Vida. En el inicio de esta investigación se planeó la ejecución de entrevistas a personas que actualmente viven en algunos de los barrios-ciudades, pero dada las condiciones sanitarias por la pandemia, estas visitas fueron canceladas.

Siguiendo la definición de Bardin (1986 p. 72) del análisis de contenido entendida como:

[...] una técnica de interpretación y comprensión de textos - escritos, orales, filmados, fotográficos, transcripciones de entrevistas y observaciones, discursos, documentos - es decir, todo tipo de registro teniendo en cuenta el contexto en el que se produce tanto lo manifiesto como lo latente de los discursos, y posible de realizar análisis tanto cuanti como cualitativo [...]

Se utilizará la técnica mencionada para enriquecer el análisis de los documentos, no como piezas aisladas, sino como herramientas que manifiestan y reproducen prácticas, vínculos, comunidades de la vida barrial. La técnica de recopilación principal a emplear será la investigación documental o documentación.

Para poder llevar a cabo la realización del presente trabajo, la estrategia metodológica consistió primeramente en realizar un estudio exploratorio de carácter bibliográfico en donde se exponen los principales conceptos y definiciones que hacen al tema a tratar.

Posteriormente, se consultaron diversas fuentes documentales que incluyen publicaciones, artículos, ponencias, tesis doctorales y trabajos de investigación relacionados con las ciencias sociales.

Las fuentes consultadas incluyen documentos provenientes de organismos tanto nacionales como internacionales, revistas nacionales y extranjeras de investigación científica y social, y distintas universidades. Entre los más destacados se pueden nombrar:

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS)

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)

Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)

Consejo de Profesionales en Servicios Sociales de la Provincia de Córdoba (CPSSCBA)

Centro de Investigación FCV EBAPE
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba
Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP)
Centro de Investigación y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Revista de la Universidad de Galicia
AVÁ Revista de Antropología
Revista Bitácora Urbano Territorial
Revista Encrucijada Latinoamericana
Revista Mundo Urbano
Revista Debate Feminista
Revista Cuaderno Urbano
Revista Territorio
Revista Urbanismo
Revista del Área de Estudios Urbanos
Diario La Voz del Interior
Diario Clarín
Diario Digital Minuto Uno
Repositorio Universidad de Belgrano
Repositorio Universidad Nacional de Chile
Repositorio Universidad Católica de Córdoba

Justificación

La presente investigación busca dar cuenta que el Programa Mi Casa Mi Vida, como política pública implementada por parte del gobierno de la provincia de Córdoba con el fin de paliar el déficit habitacional. Este, se vio gestado bajo una fuerte influencia de las políticas neoliberales que favorecieron los intereses del sector privado por encima del bien común en materia habitacional. Con el pasar de los años, no hubo políticas públicas que remediaron (hasta el momento) los efectos que dejó dicha conducción en las políticas habitacionales.

En el mismo período que el gobierno provincial de Córdoba pide el préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación del plan, comenzó una ola de políticas habitacionales que buscaban la reactivación de la industria de la construcción, como fuente generadora de empleo.

Buena parte de estas políticas era subsidiada para amparar a los sectores más vulnerables, a través de la construcción de viviendas, como acciones para el mejoramiento habitacional y urbanización de nuevas áreas.

El déficit habitacional en la provincia de Córdoba debió ser abordado como una problemática social prioritaria para las políticas públicas teniendo en cuenta que, para darle fin al déficit en la provincia de Córdoba se requieren 13.482 viviendas para reemplazar viviendas precarias, que por la calidad de sus materiales no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad.

Por otro lado, se necesitan 40.544 viviendas para que todas las personas cuenten con una vivienda en la provincia. Y 188,347 viviendas requieren ampliación para darle solución a las situaciones de hacinamiento.

La relocalización de los proyectos de viviendas sociales para familias de bajos recursos en la periferia urbana, generó áreas con deficiencia de servicios, equipamiento urbano y conexiones con el resto de la ciudad. En la mayoría de los casos no se siguió un plan, cumpliendo etapas sugeridas por los organismos internacionales dedicados al estudio de dicha temática.

Estas etapas incluyen la confección de un marco legal, evaluación de vulnerabilidades de las poblaciones afectadas, inclusión de la participación de las personas a ser relocalizadas, y posteriormente monitoreo y evaluación de una correcta implantación de determinado plan.

Ya sea por razones económicas o políticas, la expulsión de la urbe de Córdoba que sufren los hogares relocalizados es una premisa inherente en los programas sociales para obtener la casa propia. El impacto de la expulsión y relocalización en las clases medias - bajas y bajas, se debe indirectamente a las restricciones financieras.

Con esta investigación buscamos exponer las falencias desde una perspectiva social del Programa Mi Casa Mi Vida, como vehículo para el futuro desarrollo de planes habitacionales que traten la problemática del déficit de viviendas de forma integral. Eliminar el concepto centro-periferia de las ciudades, para que todos los cordobeses tengan igualdad de derechos en la ciudad, derechos que repercuten directamente en el acceso a fuentes de trabajo, estudio, salud y disfrute.

Estructura de la tesis

En cuanto a la estructura de la tesis, la misma se dividirá en seis secciones:

Introducción

Capítulo I: Estado del arte, Marco Teórico y Estrategia Metodológica

Capítulo II: Programa Mi Casa Mi Vida, sentencia a una segregación

Capítulo III: ¿Cómo eligió el Gobierno de Córdoba las zonas para implementar el PMCMV?

Capítulo IV: Análisis de la relación socio-espacial entre la vivienda y el centro urbano

Reflexiones finales

La introducción comprende la introducción propiamente dicha, la presentación de la estructura de trabajo, planteo del problema de investigación, del objetivo general y los objetivos específicos, la hipótesis de investigación, la justificación de la relevancia teórica y empírica de la tesis y la presente descripción de la estructura general.

El capítulo I primeramente realiza una síntesis evolutiva de las políticas habitacionales a nivel nacional y provincial y un recuento de planes similares que se implementaron en América Latina, específicamente en Uruguay, Chile y Brasil. Posteriormente se expone el Marco Teórico sobre el cual se basará el presente estudio y finalmente, se detalla la Estrategia Metodológica que se emplea para la ejecución del mismo.

El capítulo II busca dar cuenta de los criterios que activaron la solicitud de asistencia del gobierno provincial al BID, el rol que toma el Estado. Así mismo se busca exponer cómo la ejecución del PMCMV impactó en el proceso de construcción de la ciudad de Córdoba y condiciona el disfrute de esta, a la población alcanzada por el programa.

El capítulo III presenta una aproximación panorámica sobre el debate en cuanto a la transformación espacial de las ciudades y el impacto que genera en las sociedades periféricas.

El capítulo IV se integra por el análisis de la calidad del hábitat residencial de los barrios-ciudades localizados en zonas ambientalmente degradadas, señalando la tensión que existe entre los procesos de relocalización, donde los nuevos residentes deben forjar una nueva forma de habitar que la nueva vivienda le exige.

En las reflexiones finales se ofrece un balance y análisis final de la información recolectada de las secciones precedentes, y una sistematización de los aportes que pueden obtenerse de los mismos.

Capítulo I: Estado del arte y Marco Teórico

I.1 Estado del arte

I.1.1 Introducción

En esta sección se describe cómo se inicia el proceso de expulsión de los sectores más vulnerables a la periferia de las ciudades, junto con los cambios de rol que el Estado fue adoptando según el gobierno a cargo y por último los principales hitos de dirigentes que marcaron la historia de las políticas públicas habitacionales, tanto a nivel nacional como provincial.

En Argentina en particular, y en América Latina en general, los primeros asentamientos de la clase media baja y baja fueron los conventillos. Estos surgieron como respuesta a diversos procesos como la modernización del hábitat, el abaratamiento de la vivienda para dar respuesta a la inmigración europea a través de un alojamiento popular, la industrialización de la

construcción y la necesidad que más nos compete en esta tesis, los desiguales procesos de urbanización (González Duarte, 2015).

Los primeros antecedentes de vivienda social en Argentina se producen en Buenos Aires, en acciones de la municipalidad porteña y ciertas entidades privadas, como la Unión Popular Católica, los Ferrocarriles, o el Hogar Obrero, pero quedaron muy lejos de la meta propuesta de cubrir el déficit habitacional que había en ese momento.

I.1.2 Antecedentes de investigación

A continuación, se expone una síntesis de los diferentes trabajos que se utilizaron como antecedentes de investigación para el presente estudio.

Búfalo (2008) en su trabajo sobre el uso del espacio público y la apropiación privada del espacio en la ciudad de Córdoba, revela como la configuración territorial de la ciudad de Córdoba en los últimos años ha estado comandada por el capital privado, sin un proyecto urbano que garantice el ordenamiento de la ciudad, desembocando en altas densidades edificadas en detrimento de espacios públicos; en especial plazas, áreas recreativas y deportivas. El trabajo hace hincapié en dos aspectos fundamentales:

- El papel de la sociedad: La sociedad en su conjunto y en particular, los ciudadanos mediante sus organizaciones deberían decidir cómo se construye la ciudad, poniendo límites a la especulación del capital inmobiliario y revirtiendo el proceso cada vez más desigual de apropiación del espacio urbano.

- El papel del estado: El estado, desde su lugar, debe garantizar espacios de participación que permitan potenciar el poder de decisión de estos agentes por sobre los grupos empresarios que se han apoderado de la planificación urbana.

Por otra parte, el trabajo de Boito; Cervio y Espoz (2009) sobre la gestión habitacional de la pobreza en Córdoba, antes y después de las Ciudades – barrios, busca historizar los distintos hechos que giran alrededor de la problemática de las políticas de hábitat social en la ciudad de Córdoba. A partir de una lectura que tiene como eje la participación (o no) de diversos

actores colectivos en la negociación frente al Estado sobre sus condiciones de hábitat, las autoras analizan las diferentes mutaciones que originan una nueva forma de toma de decisiones en el ámbito urbanístico. Detallan las características generales de la actual política implementada por el Gobierno Cordobés destinado a las clases subalternas: el Programa Nuevos Barrios, "Mi casa, mi vida", analizando las transformaciones que la condición de hábitat implica en términos de experiencias y vivencias de los "beneficiarios".

En relación a la política habitacional focalizada como estrategia para atenuar condiciones de pobreza urbana en Córdoba, Marengo y Elorza (2009), abordan algunas de las respuestas que se han implementado en la ciudad de Córdoba, analizando las políticas habitacionales en tanto herramientas que buscan atenuar la inequidad socio-espacial y planteando como interrogante su efectividad en términos de alcanzar objetivos de mayor integración urbana. Las acciones desarrolladas por estas políticas intervinieron en los efectos visibles de la pobreza urbana, dotando de vivienda, infraestructura y servicios a las familias y contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, quedaron pendientes aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de condiciones de habitabilidad que podrían contribuir a su superación: la distancia a los espacios de centralidad urbana, la imposibilidad para la población de afrontar gastos de transporte, la baja mixtura social, el deterioro edilicio y el aislamiento, entre otros.

Haciendo referencia directa al programa "Mi casa, mi vida", Avalor y de la Vega (2010) intentan mostrar como el mencionado programa, y las políticas públicas de vivienda en general, despliegan mecanismos que intervienen en la

delimitación y construcción de espacios físicos en términos de infraestructura.

Estas políticas afectan las prácticas y el orden que caracterizan a las poblaciones que los habitan. Las características físicas del espacio van moldeando las conductas, los movimientos y los marcos de referencia de los

sujetos y así fijan e institucionalizan determinados patrones de relación entre los diferentes sectores socio territoriales.

En el trabajo de Monayar (2011), se describen las tipologías de asentamientos informales en la ciudad de Córdoba, las políticas implementadas en relación a la misma, así como sus efectos e impactos. La autora pone en evidencia que los mecanismos de intervención son escasos y las políticas de regularización no consideran las diversas situaciones de informalidad, solo se atiende población habitante en villas de emergencia a través de relocalizaciones, o loteos irregulares del Estado. Los planes y programas implementados, así como las ordenanzas de regularización, no explicitan diferencias entre las diversas formas de acceso informal al suelo, lo que implica que no se atiendan las particularidades de cada caso.

Cervio (2015) en su artículo sobre la expansión urbana y segregación socio-espacial en la ciudad de Córdoba, reflexiona sobre la segregación socio-espacial en contextos urbanos, comprendiendo como una dimensión particular de los procesos de estructuración social en las ciudades capitalistas. Se parte del supuesto de que el crecimiento urbano por expansión que se registra durante la década del `80, es el resultado de un doble proceso de larga duración. Por un lado, políticas de desarrollo urbano que buscan incrementar la productividad y atraer inversiones privadas que re-cualifiquen espacios estratégicos de la ciudad. Por otro lado, y subsidiario del proceso anterior, la progresiva ocupación diferencial del área periférica de acuerdo a posiciones y condiciones de clase. Concluyendo que la suburbanización que se registra en la ciudad forma parte de una política general de (re)valorización urbana orientada hacia el capital privado, y que ya desde los primeros años de la transición democrática pueden observarse en Córdoba incipientes marcas de una periferia segmentada en términos de clase.

Según Gallo, Graglia y Monte (2010), las políticas habitacionales en la provincia de Córdoba disponen sobre el territorio, su organización y sobre la población que en él se localiza o es localizada, un determinado régimen o economía de lo urbano e interpela, como toda operatoria estatal, a dicha población, configurando formas particulares de subjetividad. En el artículo se

analizan dos operatorias estatales vinculadas a la problemática habitacional de los sectores populares de la provincia de Córdoba. Por un lado, la “Mesa de Concertación de Políticas Sociales” (MCPS) que se conformó como consecuencia de la intensa lucha social y como una demanda concreta de la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales (UOBDS). Por otro lado, el Plan “Mi Casa mi Vida” (MCMV), como una política focalizada y destinada, en principio, a resolver la situación de emergencia en la que se encontraban diferentes asentamientos poblacionales precarios.

Por último, Capdevielle (2014), en su artículo busca, en una primera instancia, analizar la relación entre desigualdad y espacio urbano. Posteriormente, aborda las transformaciones urbanas que tuvieron lugar en la ciudad de Córdoba desde 1990 hasta 2011. El trabajo se centra en el desempeño y la incidencia de las políticas habitacionales sobre el espacio urbano cordobés, concluyendo que las políticas públicas implementadas en el período analizado profundizaron las desigualdades habitacionales entre las clases sociales, en lugar, de reducirlas.

I.1.3 La política habitacional argentina

La política habitacional argentina nace en 1915, con la sanción de la Ley de Casas Baratas No. 9677. Esta ley dio origen a la Comisión Nacional que lleva el mismo nombre, siendo el primer organismo especializado en el país en la construcción de vivienda obrera. La Comisión Nacional tenía como objetivo paliar el déficit habitacional de aquellas personas que habitaban en conventillos (Facciolo, 2004).

Los conventillos eran viejas casonas que habían sido lugares de residencia de las familias patricias o también conocidas como la oligarquía que dirigió al país políticamente desde 1810 hasta 1916. Esta oligarquía abandonó estas casonas cuando las tropas argentinas volvieron en 1871 de la guerra con Paraguay con fiebre amarilla (Piña, 2018).

Los patricios se mudaron a los barrios de Recoleta y Barrio Norte, liberando aquellas casonas que rápidamente encontraron un nuevo uso con notable rédito económico. Las casas fueron transformadas en verdaderos palomares para albergar el exceso de población que había en las grandes

ciudades de Argentina, con habitaciones sin ventanas y un solo baño para cientos de personas (Piña, 2018).

La Comisión Nacional funcionó hasta principios de la década de los años cuarenta, con escasos recursos, construyendo en el ámbito de Buenos Aires 1.012 viviendas, además de fomentar la construcción no suntuaria mediante la exención de impuestos (Facciolo, 2004).

La crisis económica y política mundial de la década del treinta, da sus inicios en Argentina tras el golpe de Estado que finalizó con el gobierno de Yrigoyen. Se comienza a desarrollar un nuevo modelo económico basado en la industrialización sustitutiva orientada al mercado interno y destinada a la fabricación de bienes de consumo.

A partir de la ruptura del orden institucional en 1930, cuando el ejército toma el poder, el Estado comienza a tener un rol más activo en la economía y las finanzas, pero también en las intervenciones sociales. En este contexto de industrialización, un sector de la población queda por fuera de las posibilidades de ingresar al mercado de la tierra y la vivienda.

Los primeros destinatarios de dichas intervenciones fueron los obreros portuarios que sufrieron las consecuencias de la crisis, quedando desempleados. Paradójicamente el Estado es quien brindó la “ayuda” para la construcción de viviendas, que por el devenir de una serie de procesos se transformó en la primera villa miseria en Retiro, en la zona de Puerto Nuevo (González Duarte, 2015).

Durante el peronismo, la política habitacional se articuló a través de dos planes quinquenales. El primero fomentó la actividad privada a través de exenciones impositivas, buscando la reactivación del mercado de la construcción. Y el segundo plan profundizó el rol del Estado, como responsable de la construcción de viviendas sociales a través de créditos que tenían como destinatario familias, instituciones, asociaciones gremiales o profesionales. Esto condujo a la construcción de complejos habitacionales en las periferias de las ciudades (Facciolo, 2004).

Para finales de la década del sesenta, principios de la década de los setenta, se acentuó la precarización de gran parte de los trabajadores debido a la redefinición del modelo económico y derrumbamiento del Estado Benefactor.

Ejecutar un análisis sobre este período de las políticas habitacionales, implica considerar la estructuración del Estado vigente, donde se introducen las políticas habitacionales en la agenda pública gracias a la creación de la Secretaria de Vivienda, bajo el predominio del modelo de sustitución de importaciones. Las intervenciones surgen a partir de una concepción sectorial con un desarrollo integral y reconocimiento de los derechos sociales.

Un Estado mucho más activo desde las intervenciones sectoriales, con mayor capacidad de ampliar la demanda y sustentar los factores productivos para influenciar en los desajustes del mercado y mejorar el acceso de los sectores menos favorecidos a bienes y servicios esenciales.

Así el Estado de Bienestar se fundó en el convencimiento de que era posible una intervención estatal que genere un equilibrio entre el desarrollo, crecimiento económico, y redistribución social de los recursos, con el apoyo de una planificación pública tecnocrática y centralizada (Rodulfo, 2018).

Una de las manifestaciones más importantes del derrumbamiento del Estado Benefactor fue el desplazamiento de los sectores más empobrecidos hacia la periferia de la ciudad y el crecimiento de asentamientos precarios. El elevado déficit habitacional llevó al Estado a la creación del primer Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) mediante la Ley Nacional 19.929.

Su objetivo último fue disminuir la demanda de viviendas para sectores de bajos ingresos. Junto con el Banco Hipotecario Nacional fueron los mecanismos estatales que interpelaron a las personas como beneficiarias de la adquisición de un plan. Es decir, las personas eran consideradas como sujetos pasivos frente al Estado, siendo este el que determinaba si se le otorgaba un beneficio o no a través de una condición central: su capacidad de ahorro (Graglia, Gallo y Monte, 2010).

El FONAVI era el lugar de destino del 2,5% total de los aportes de los empleadores, para la construcción de viviendas con interés social. Pero en

1977 a través de la Ley Nacional 21.581, el aporte se elevó al 5% de las retenciones y fijó la responsabilidad de disposición de dichos fondos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda.

Las actividades del fondo con esta nueva ley se ampliaron a la construcción de viviendas para las familias, teniendo en consideración cuestiones de urbanización, infraestructura, y equipamiento comunitario.

Bajo la Ley 21.581 se plantea que los organismos provinciales deben ser autárquicos, pasando a ser responsables de la planificación, ejecución y posterior control de los programas de viviendas; es bajo esta ley que nacen la mayoría de los organismos provinciales de vivienda del país.

Ya para los años ochenta, el modelo se profundiza, focalizando la asistencia según su nivel de ingreso. Este período, caracterizado por la transición hacia la democracia, hizo necesario incorporar la dimensión ciudadana y del pluralismo en las políticas habitacionales.

Las debilidades del Estado de Bienestar abrieron el espacio para la incorporación de las demandas diferenciadas por parte de los ciudadanos, en un contexto de hiperinflación. Esto significó la tendencia hacia la apertura de cursos de acción para dar respuestas a necesidades más reales y concretas de las personas, las instituciones gubernamentales en los diferentes niveles, junto con la sociedad organizada (Graglia, Gallo y Monte, 2010).

En los noventa, el neoliberalismo en el campo de las políticas públicas predominó la visión gerencial de la política social focalizada, junto a políticas de apertura, privatizaciones de servicios e infraestructura, fin de los sistemas nacionales de provisión habitacional y un protagonismo de los organismos multilaterales de crédito promoviendo la gravitación de los sectores financieros nacionales y un rol del Estado facilitador del mercado.

En este sentido se va a compensar el déficit habitacional a través de la focalización de las intervenciones en los asentamientos informales, en pos de lograr una urbanización con una gobernabilidad urbana alejada de los estallidos o disrupciones que la presencia de grupos sociales con necesidades pueda

causar, por lo menos en las áreas centrales de la ciudad (Graglia, Gallo y Monte, 2010).

Los cambios en los noventa rápidamente impactaron en el FONAVI, hacia 1992, por medio de la firma del Pacto Federal entre el gobierno nacional y los provinciales bajo la Ley 24.130, conducen a la descentralización del Fondo hacia las provincias.

Esto significó la transferencia automática de los recursos financieros de la nación a las provincias, se delegaron las funciones de aprobación de las carpetas técnicas, libramiento de los certificados de obra, diseño de plan de vivienda y gestión financiera de recupero de cuotas de los créditos otorgados y su posterior administración.

En resumen, en la década de 1990, con el advenimiento del neoliberalismo, el Estado se posicionó como facilitador de los mercados de las viviendas al sector privado. Dicha concepción le brinda significado a la nueva definición que toma el Estado, desde un rol subsidiario en el ámbito habitacional e introducción de la política social.

Los criterios de eficiencia de la economía de mercado desmantelaron toda política social que generará una cobertura y marcó el terreno en las nuevas pautas de focalización en los sectores de mayor pobreza.

Según el Banco Mundial, el enfoque facilitador suponía un desarrollo institucional necesario para llevar a cabo una eficaz administración del sector habitacional, donde el Estado descentraliza sus funciones, volcando responsabilidades en el ámbito local alejándose del rol de productor directo de viviendas.

Así también se busca incluir la participación del sector privado, ONGs y organizaciones sociales. Este enfoque tiene como rasgo característico en el Estado Argentino el paso de una política nacional de vivienda centralizada a una de carácter descentralizado a niveles provinciales y en algunos casos locales (Lentin, 2005).

Desde esta perspectiva, el Estado tuvo que reducir sus funciones y poner en práctica cierta austeridad fiscal, abandonando su rol de oferente directo y financiador.

Sin embargo, este cambio de rol del Estado implicó la eliminación de las variables estructurales y políticas al déficit habitacional, traduciéndose en la construcción de conjuntos de viviendas de menor tamaño, o solo atacando el problema de forma superficial como es el caso del plan de mejoramiento de villa y asentamientos.

De este modo, la reducción de recursos y el aumento de los precios de los materiales de construcción de viviendas atentó contra la capacidad de intervención en los organismos provinciales del Fondo.

También se contrajo el gasto social, como consecuencia se incrementó la precarización laboral y desempleo, que se traduce en empeoramiento de las condiciones de vida y expulsión de las ciudades, hacia lugares periféricos donde el costo de vida sea menor (Gallo, Graglia, y Monte, 2010).

En 1991 alrededor de 3,6 millones de familias, es decir el 40% del total del país, habitaban en viviendas que no cumplían con las necesidades básicas (Facciolo, 2004).

Se puede afirmar que la novedad, en relación a las reformas experimentadas en los noventa, en el ámbito de las políticas habitacionales, tiene que ver con la creación de programas por fuera de la estructura tradicional del FONAVI. Estos programas contaron con el financiamiento de organismos internacionales como el BID o el Banco Mundial, entre otros.

Dichos entes adoptaron un rol de unidades administrativas independientes bajo un modelo de gestión gerencialista, a fin de darle respuestas a demandas habitacionales más específicas, tales como: terrenos ocupados ilegalmente, regularización dominial y mejoramiento de viviendas precarias (Barreto, 2011).

La salida de la convertibilidad y la crisis económica del 2002, habilitó, a través de la Ley de Presupuesto Nacional, el desvío de recursos del FONAVI a las cuentas corrientes de los gobiernos provinciales para paliar la feroz crisis.

De esta manera, se contrajo los fondos habilitados para la construcción de viviendas sociales y su equipamiento urbano necesario, lo que condujo a una paralización de obras en la mayoría de las provincias del país.

Con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia, las políticas estaban orientadas a recuperar el debilitado rol que cumplía el Estado en las políticas de desarrollo. El gobierno que asume el poder en el año 2003, impulsó grandes cambios en la materia, según explica documento oficial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda (2007):

[...] Tomando como punto de partida la caída del producto bruto nacional y el incremento de la desocupación y de las tasas de pobreza e indigencia por ingresos, al que había llegado el país en los años 2001- 2002, se decidió incorporar como uno de los temas centrales de gobierno, una nueva política de vivienda, orientada simultáneamente al mejoramiento del hábitat y a la reactivación productiva, bajo la premisa que la inversión en el sector de la vivienda tiene múltiples impactos para superar situaciones económicas recesivas [...]

Los instrumentos utilizados en política de vivienda, durante el periodo comprendido entre los años 2003-2007, continuaron con la misma modalidad de la década del noventa, es decir, intervención por programas. A los ya existentes, se les suma un abanico de nuevos programas que, en términos generales, continuaban con los tipos de soluciones ya planteados por gobiernos anteriores.

Siendo así, durante el gobierno de Néstor Kirchner las formas de dar respuesta a la crisis habitacional, quedó conformada por: programas preexistentes del período anterior, el FONAVI con jurisdicciones provinciales y los programas financiados por entes internacionales.

Uno de los rasgos característicos de este período es la magnitud de recursos adicionales asignados, incrementando la capacidad operativa en política habitacional que alcanzó récords históricos.

También puede destacarse de este período, un abandono en las recomendaciones de los organismos internacionales de crédito para el

desarrollo. Dejando de lado un rol facilitador por parte del Estado para estimular la participación de capitales privados en la política habitacional (Barreto, 2011).

I.1.4 Gestación de la política habitacional en Córdoba

En materia política socio - habitacional, la provincia de Córdoba es relevante marcar la tendencia de erradicación de villas miserias a través del Ministerio de Desarrollo Social, ente que ejecutó la Mesa de Concertación de Políticas Sociales desde 1992 a 1996, con fondos provinciales y municipales.

Dicha Mesa generó experiencias de participación en los sectores más vulnerables y de organizaciones no gubernamentales de apoyo técnico-social sobre la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas sociales destinadas a villas de emergencias y barrios carenciados (Seveso Zanin, 2008).

Los actores que formaban parte de la Mesa de Concertación de Políticas Sociales eran: el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Desarrollo Social, el Gobierno Municipal de Córdoba Capital, la Unión de Organizaciones de Base para los Derechos Humanos (UOBDS) federación de gran relevancia ya que logró aglutinar a más de ciento diez organizaciones barriales en los barrios en emergencia, con una gran legitimidad dentro de los mismos y un fuerte reconocimiento de la opinión pública en Córdoba.

Sumado a los tres mencionados anteriormente se encontraban cuatro organizaciones no gubernamentales de promoción del desarrollo:

- 1) Servicio de Promoción Humana (SERVIPROH),
- 2) Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS),
- 3) Centro de Comunicación Popular y Asentamiento Legal (CECOPAL) y
- 4) Mutual Mujica.

La Mesa de Concertación, en conjunto con los demás actores, era la encargada de definir el presupuesto anual, la tipología de los proyectos, y sus características.

Sobre estas definiciones las organizaciones dentro de cada barrio que componían la UOBDS (Unión de Organizaciones de Base para los Derechos Humanos) formularon equipos de apoyo técnico para la implementación inmediata de los proyectos.

Es importante destacar que los fondos para la Mesa de Concertación no provenían de fondos nacionales o provinciales afectados por el sector de la vivienda, sino que eran fondos destinados en forma genérica a programas sociales.

El hecho de que la Mesa de Concertación tuviera fondos directamente provenientes del Estado Provincial, le generaba una cierta autonomía y posibilidad de darle continuidad a los programas.

Esto no sucede cuando los fondos provienen de un préstamo internacional donde se incluyen un paquete de medidas a implementar sin tener en cuenta el contexto interno, perdiendo así su objetivo e independencia (Elisa María del Huerto Sotti, 2009).

Durante el tercer mandato del gobierno de Eduardo de Angeloz, 1991-1995, se le asignó una partida específica dentro del presupuesto provincial a la Mesa de Concertación; el programa consistió en la ejecución total de diecisiete millones de dólares, el 75% se utilizó durante el período de Angeloz y el 25% restante durante el mandato de Mestre (Mateo, 1999).

Hacia finales del último período del gobierno de Angeloz, el acceso a la tierra era una demanda hacia el Estado que se engrandeció hasta estallar en disputas y enfrentamientos. La presencia de un distanciamiento simbólico entre los barrios que aglutinó la Mesa de Concertación y aquellos que no se percibieron representados ni por la Mesa ni por el Estado, se manifestó en movilizaciones callejeras.

La crisis económica, política y social que enfrentó el gobierno angelocista incluyó un alto grado de violencia en las calles, paralización de actividades de los principales gremios, incluida la Mesa de Concertación. Es en este período que comienza a visibilizarse a la Mesa de Concertación como un actor que confronta al Estado en demandas por derechos establecidos.

Acorralado por las disputas en el seno de su propio partido, y fuerzas policiales movilizadas en las villas conteniendo un desborde social, Angeloz presenta su renuncia.

La derogación por decreto de los espacios de participación para el diseño de políticas que la Mesa de Concertación habilitó, dio lugar a la implementación casi directa de los planes nacionales. Como ya se mencionó anteriormente, las políticas implementadas en los años noventa trajeron privatizaciones, descentralización, menor rol del Estado y actores sociales.

En el año 1996, luego de fuertes protestas y presiones, la Mesa de Concentración fue reinstalada, pero con un presupuesto y poder de decisión mucho menor. Con Ramón B. Mestre a cargo de la dirección de la provincia y con una fuerte reestructuración del organigrama ministerial, La Mesa de Concertación registró un proceso de retracción y debilitamiento a través de tres mecanismos principales:

1) desinstitucionalización en la instancia de negociación, por medio de la reducción de reuniones;

2) diversificación de actores participantes en dichas reuniones tales como: Cáritas, uniones empresariales, cámaras empresariales, etc., que tornó inviable la construcción de acuerdos; y

3) deslegitimación de la instancia de concentración dado que el Gobierno comenzó a negociar con otras organizaciones por fuera de esa estructura (Medina y Franco, 2011).

Tras dos años de reordenamiento fiscal de la coalición peronista, y debido a una fuerte priorización de políticas sociales, se comienzan a ejecutar proyectos de obras públicas e inversión en infraestructura para la apertura de nuevos complejos habitacionales para sectores populares.

En 1999 con De La Sota a cargo del ejecutivo, se quiebra la hegemonía de la Unión Cívica Radical y se da inicio a un período de mayor presencia estatal en las diferentes esferas de las áreas sociales, son reactivados todos los proyectos del Consejo Nacional de Vivienda que habían sido desfinanciados. En Córdoba, las políticas de viviendas dejaron de tener la

autonomía que las caracterizaba y pasaron a depender del presupuesto nacional.

La UOBDS para ese entonces estaba fuertemente debilitada tanto de forma interna como externa, para poder formar nuevamente parte de las decisiones en materia de política habitacional.

La iniciativa del gobierno De La Sota consistió en el diseño de grandes obras de infraestructura con la participación de equipos técnicos por fuera del Estado y la incorporación del asesoramiento profesional y de organizaciones no gubernamentales vinculadas al problema del déficit habitacional.

Este fue un espacio en el que el gobierno provincial buscaba que la UOBDS pudiera volver a tener un rol protagónico, como voz de los barrios populares. Sin embargo, la organización estaba vacía de contenido a la hora de sumarse al nuevo proyecto político y no contó con una posición clara más allá de la demanda de vivienda y acceso a la ciudad.

El gobierno de De La Sota, de corte neoliberal, abrió el juego de la obra pública a actores privados, como las empresas constructoras por medio de procesos de licitaciones en proyectos de infraestructura y obra pública. Uno de los cambios más importantes en materia habitacional durante este gobierno fue la decisión de desfinanciar los proyectos del FONAVI. Esto significó que la nación dejó de intervenir en proyectos de materia habitacional y las provincias adquirieron la responsabilidad del déficit habitacional.

A nivel local, el Instituto Provincial de Vivienda fue descentralizado y las acciones relacionadas al hábitat quedaron en manos de los gobiernos locales. Bajo este nuevo marco de acción el gobierno provincial y los municipios articularon las políticas de vivienda según las propiedades y el plan de realojamiento de villas desde el centro de la ciudad hacia la periferia.

A continuación, se describen tres programas habitacionales ejecutados en América Latina donde se implementaron similares soluciones a una problemática habitacional, los cuales incluyeron variables como relocalización de comunidades que, por contingencias naturales, no podían continuar habitando en sus barrios habituales.

El primer caso es el uruguayo. Este busca dar respuesta a un grupo de la sociedad de bajos ingresos que habita zonas con posibilidad de ser inundadas. Lo destacable de este plan es que pudo mantener la cercanía con el nuevo espacio donde se trasladaron las familias, dicha situación mostró impactos positivos en las variables sociales, tales como: vínculos sociales, laborales y relaciones con la comunidad.

El segundo caso analizado es chileno, el cual tiene como objetivo la recuperación urbana de terrenos fiscales, en miras de generar una conexión entre dos comunas de una misma provincia. Esta recuperación implica la construcción de 1400 unidades habitacionales.

Por último, el plan Mi Casa Mi Vida del país vecino Brasil, que, a diferencia del argentino, este es un proyecto de financiamiento y subsidio que apuesta al sector privado como agente motorizador del progreso. En sus inicios estaba pensado con una implementación dividida en tres fases, pero se frena en la segunda fase por un impeachment que sufre el presidente de turno.

I.1.5 Plan Nacional de Relocalizados - Uruguay

El Plan Nacional de Relocalizados implementado en el país vecino de Uruguay, surge a partir de una estrategia sustentada en el Plan Quinquenal de Vivienda para el período 2010-2014 (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, 2021).

El plan pretende mejorar la calidad de vida de las personas asentadas en terrenos inundables y/o contaminados, no aptos para fines residenciales, mediante su relocalización, coadyuvando a su integración socio-territorial. El suelo liberado se recupera mediante acciones de resignificación para uso colectivo.

En el reglamento operativo se consignaron los siguientes objetivos específicos (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, 2021):

- 1) generar oportunidades de acceso y permanencia a la vivienda digna;
- 2) favorecer el acceso a las familias relocalizadas al Sistema de Protección Social y la Red de Asistencia del Plan de Equidad;

3) mejorar la inserción laboral de las familias relocalizadas al Sistema de Protección Social y a la Red de Asistencia del Plan de equidad;

4) liberar los predios en áreas integradas dentro de una nueva modalidad de uso colectivos que desaliente nuevas ocupaciones.

La gestión institucional del Plan Nacional de Relocalizaciones dispuso recursos presupuestales aprobados por ley y proporcionados por la Intendencia de Montevideo, algunos ministerios, organismos de servicios descentralizados y organismos internacionales.

La ejecución del Plan, según el reglamento operativo, estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Vivienda, mientras que la evaluación técnica, seguimiento, implementación de cada relocalización recayó sobre el Comité Operativo del Plan Nacional de Relocalizaciones.

Los gobiernos departamentales son sub ejecutores, asumiendo la responsabilidad del diseño y de la implementación de cada Proyecto Específico de Relocalización.

El Plan pretende un abordaje integral desde el punto de vista de la inclusión social y territorial de las familias, y no una intervención sectorial de las viviendas. Las áreas seleccionadas fueron en su mayoría terrenos públicos, precarios, contaminados o inundables total o parcialmente.

Una vez que se le daba la solución a las familias que habitaban los terrenos, se procedía a la demolición de las construcciones, con el fin de evitar la conformación de un nuevo asentamiento.

Dentro del plan, había variadas soluciones habitacionales, dependiendo las características de cada familia. Las propuestas habitacionales se agruparon en tres categorías (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, 2021):

- a) acceso a vivienda nueva,
- b) acceso a vivienda usada,
- c) subsidio de alquiler para viviendas de forma transitoria.

En lo que respecta al primer ítem, los predios que se utilicen para la construcción de conjuntos habitacionales, deben ser aptos para el desarrollo del hábitat y garantizar el acceso a la red de electricidad, agua potable, alcantarillado, saneamiento, vialidad vehicular y peatonal, alumbrado público y recolección de residuos.

Cabe aclarar que este plan tuvo la idea de mantener la cercanía a la antigua vivienda con el fin de salvaguardar el acceso a las redes sociales de servicios y las oportunidades laborales.

En cuanto al acceso a la vivienda usada, se estipula que estas podrían estar dentro de la cartera de organismos públicos, como la Agencia Nacional de Vivienda o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o elegir la disponibilidad que haya en el mercado.

En referencia a la última categoría, el reglamento operativo del plan plantea el precio al acceso a la vivienda usada, en función a las posibilidades reales de las familias beneficiarias de poder afrontar el costo del mantenimiento y asesorándolas en cuanto a la elección.

El Plan Nacional de Relocalización se basó en tres dimensiones: vivienda, hábitat y servicios, y protecciones sociales. La construcción de los indicadores estuvo ligada a los criterios propuestos por el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Desarrollo Social.

La primera dimensión, la vivienda, abarca cuestiones referidas a los materiales utilizados en los antiguos asentamientos y la diferencia que existe con las nuevas viviendas.

Las casas de los asentamientos vulnerables estaban construidas con materiales precarios en relación a las nuevas viviendas, que cumplían todos los requisitos de una vivienda digna y de calidad.

En función a este punto, el plan no contemplaba el número de miembros por familia. Esta omisión dio por sentado que una familia está compuesta por cuatro personas, ya que la unidad habitacional cuenta con dos habitaciones y un baño.

El Programa Nacional de Relocalizaciones uruguayo brinda la adjudicación de forma inmediata de la unidad habitacional a las familias que son relocalizadas. La posibilidad de ser propietarios se traduce en altos niveles de seguridad y en sentido de pertenencia al barrio nuevo.

En lo que respecta a la segunda dimensión, hábitat y servicios, fue positivo el cambio del espacio habitable. El traslado de la población objetivo, de terrenos inundables y contaminados a terrenos seguros desde estas dos perspectivas, marcó una mejora en la calidad de vida de las familias.

Sin embargo, la cuestión a destacar de la segunda dimensión fue el hecho de que los complejos de viviendas construidos bajo este plan, no cuentan con un nombre propio ni un arco que delimite su entrada o salida. La decisión fue tomada por el equipo técnico, que creyó más conveniente que fueran identificados por el nombre del barrio en donde las viviendas se iban a instalar.

El nombre de un barrio no es un dato menor, son reales las tendencias a la estigmatización que una persona puede sufrir en función al lugar que habita. Muchas veces el poder de decisión de vivir en un determinado barrio supera el poder decisional de las personas.

La ubicación de la vivienda dentro de una ciudad es una dimensión subjetiva que puede asociarse a procesos de estigmatización que afectan variables, cómo por ejemplo el acceso al mercado laboral como veremos más adelante.

La última dimensión incluye las protecciones sociales, o como hablamos en esta investigación, los lazos sociales y culturales que afecta a todo individuo al ser relocalizado. Como bien se dijo anteriormente, la población que fue afectada por el plan tuvo el beneficio de que sus nuevos espacios de hábitat estuvieran cercanos a sus antiguos asentamientos, esto significó que las familias mantuvieron sus lazos con los centros educativos, de salud, vínculos personales y puestos laborales.

Esta última variable tuvo un leve crecimiento tras la relocalización, dado que era muy común que algún miembro de la familia no saliera a trabajar para

cuidar la vivienda y los bienes materiales que habían obtenido, por la inseguridad en la que vivían.

Al tener una unidad habitacional con niveles mayores de seguridad, les permitió a las familias poder salir a trabajar, o en su defecto salir a buscar trabajo sin que eso pusiera en peligro la vivienda.

I.1.6 Plan Urbano Ribera Norte - Chile

El río BioBio, está ubicado en la zona centro-sur de Chile, es uno de los principales cursos naturales que cuenta el país. El Plan Urbano Ribera Norte tiene como objetivo general la integración espacial y funcionalmente de la ribera norte del río BioBio al resto del área metropolitana de Concepción (provincia de Chile).

El plan pretende alcanzar la recuperación urbana de las comunas de Talcahuano, Concepción y Hualqui, área lineal de 35 kilómetros desde donde desemboca el río hasta la localidad de Hualqui.

La iniciativa es el resultado de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la construcción de 1.400 viviendas y lograr la relocalización definitiva de familias de bajos recursos que habitan terrenos fiscales de larga data, sin contar con la posesión de las tierras.

Así mismo se contempló la construcción de una avenida en la costanera, la integración de la provincia de Concepción con la de San Pedro a través de un puente, el diseño de parques y áreas verdes recreativas. Junto con la creación de un barrio cívico y la reubicación de la línea de ferrocarriles para aumentar la conexión de la provincia de Concepción.

En términos globales, el plan pretende integrar al espacio urbano a las familias que han quedado por fuera de la órbita, por su lejanía al centro urbano, a través de la incorporación de la ribera norte del río BioBio a la trama consolidada de la ciudad, y también consolidar la zona como un barrio residencial (Henriquez, Villarouco, Figuero et al, 2000).

Las condiciones exigidas para ingresar al programa de relocalización fueron: habitar en los terrenos fiscales antes del año 1991, haber constituido

una familia antes de 1991 y estar consignado en los registros sociales y catastros realizados por el programa (Varela y Rada, 2017).

En el año 1992, la población objetivo alcanzaba la cifra de 19315 personas, representando aproximadamente el 6% de la población de la comuna de Concepción. El 80% de la población objetivo reside en el sector con al menos cinco años de antigüedad.

La población objetivo, presentaba un cierto sentido de arraigo con la zona, que fue tenido en cuenta a la hora de definir las soluciones habitacionales. Esto significó que tres de cada cuatro jefes de hogar afirman ser propietarios de la vivienda, pese a que el sector es propiedad fiscal, reflejando una confusión entre la posesión de la construcción y la del terreno.

El desempleo y subempleo en la población objetivo del plan se concentra en los menores de treinta años, esto ilustra un cierto potencial de mano de obra disponible para involucrar a las comunidades en las soluciones habitacionales, a través de acciones comunitarias.

Así mismo, el 40% de la población activa cuenta entre ocho y doce años de capacitaciones en oficios, reafirmando la existencia de una fuerza laboral con un nivel de calificación relativamente bueno. Sin embargo, lo que llama la atención es la situación de pobreza que presenta la zona.

Se registran cuatro personas conviviendo por hogar, con un hijo promedio por familia. Los asentamientos presentaban bajas condiciones de salubridad, debido a problemas de acceso a los servicios básicos e importantes focos de contaminación.

Las condiciones de pobreza en la población objetivo alcanzaban el 42% y el 20% estaba por debajo de la línea de indigencia (López, Molina, Pinto, et al, 1994).

El proyecto ha revertido la situación en lo referente a los servicios públicos de los cuales no contaba la población objetivo, esto es: agua potable, alcantarillado, energía, pavimento, luz, etc. Junto con el diseño de plazas centrales, áreas verdes de recreación y espacios para actividades productivas propias de la población como los carreros y cartoneros.

Las unidades habitacionales estaban pensadas por parte de los referentes del plan urbano de 42 m², pero la comunidad se organizó y logró incrementar la superficie a 52 m². El costo de la vivienda es subsidiado casi el 80% por el Estado y el restante 20% se completa con el ahorro y crédito de los beneficiarios.

El proyecto, en la dimensión de la relocalización de la población objetivo, contó con conflictos entre los equipos técnicos y las comunidades. La mayoría culminó en buenos términos por la predisposición de ambas partes de llegar a acuerdos de mutuo beneficio. La mayoría de los desacuerdos estaban ligados a la insatisfacción de las expectativas de la comunidad. Los principales puntos de conflicto fueron (López, Molina, Pinto, et al, 1994):

a. Características de las viviendas y equipamiento local: como ya se mencionó anteriormente, los vecinos pudieron involucrarse en las definiciones de las unidades habitacionales. Esto significó que escucharan las necesidades de la población objetivo que solicitaba departamentos y casas de paredes y una cierta superficie cuadrada. También hubo conflictos sobre las fachadas de las casas y los materiales para la construcción que se utilizaban, dado que buscaban que no se genere una discriminación en relación a las demás viviendas de la zona, buscando una cierta similitud estética. Los vecinos y el equipo técnico trabajaron en la definición del equipamiento que el barrio debía contar, esto es: reten de carabineros, escuela, parada de colectivos, iglesia, consultorios, y una solución para que los carreros y cartoneros puedan trabajar sin dificultad. Respecto a este último pedido, se definió un área equipada para facilitarles el trabajo, bajo el concepto de co-propiedad inmobiliaria, es decir, las personas que ocupen el lugar no van a pagar el costo del alquiler, solo deben hacerse cargo de la seguridad y la limpieza. Llegar a estos resultados significó la organización de mesas de trabajo en conjunto, para que las demandas de los pobladores se concreten en soluciones razonables. Un aspecto clave a destacar de este plan urbano, es la comisión de seguimiento de obras compuesta por pobladores con experiencia en la construcción, dado que los vecinos querían asegurarse de la buena calidad de las obras.

b. Cruce de Avenida: dentro del plan, está pensado una obra de interconexión vial, que originalmente se pensó en sobre nivel con cuatro

carriles, con la posibilidad de extender a seis carriles. La implementación de esta obra generó dos situaciones: la primera se basaba en el argumento de los vecinos que el cruce iba a generar mayores índices de inseguridad, desfavorece la estética del sector y es un elemento más que genera aislamiento entre la costanera del río y la ciudad. La segunda es que la ampliación de cuatro a seis carriles, significó ceder terrenos adicionales para el ensanche, que se tradujo en la relocalización de 96 familias.

c. Socavamiento futuro de la vía férrea: históricamente los vecinos han manifestado la sensación de aislamiento que viven en función a la costanera y el casco urbano de Concepción por la barrera que les impone la vía férrea. La zona cuenta con un único cruce, cuando se anuncia que iba a realizarse un desplazamiento de la línea férrea, se generó una natural reacción social, ya que, si la obra se materializaba, la aspiración de conectividad a Concepción iba a desaparecer. Después de muchas manifestaciones, los organismos técnicos ejecutan una reevaluación, donde la solución fue optar por una vía férrea subterránea a futuro, pudiendo superar el conflicto.

En líneas generales el proyecto asociado a la radicación de la población marginal en la Ribera Norte del Río BíoBío ha sido positiva, en especial en la dimensión social, donde hubo un trabajo mancomunado entre los equipos técnicos y la comunidad afectada.

Se destaca la labor de los gestores en cuanto a apoyar, orientar, solucionar y buscar alternativas de mediación, para mejorar la calidad y situación de vida en que se encontraba este grupo poblacional con agudas características de pobreza y marginalidad (Henriquez, Villarouco, Figuero et al, 2000).

Es pertinente reconocer que la población de Concepción tenía una organización vecinal con bases sólidas, que le permitieron negociar desde una mayor cantidad de metros cuadrados para los hogares, como también evitar la construcción de una autopista por encima de ellos.

Gran parte de las personas obtenían sus ganancias a partir de la venta de cartón por medio de sus caballos. Que los encargados estatales hayan tenido en cuenta un espacio, donde las personas puedan dejar sus carros y

caballos, da cuenta que el programa no modifica, en forma negativa, las condiciones de acceso al trabajo.

I.1.7 El Programa Minha casa, minha vida - Brasil

El programa Mi Casa Mi Vida, tiene su origen en el Proyecto Moradia, el cual se inicia antes que Luiz Inácio Lula da Silva llegara a la presidencia. Este proyecto buscó ampliar la oferta habitacional formal, para garantizar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos brasileños, en especial a los sectores más relegados.

Los orígenes de este proyecto están en las manos de investigadores y personas integrantes de movimientos sociales que participaron en las conferencias Hábitat, realizadas por la Organización de las Naciones Unidas.

El PMCMV fue aprobado como medida provisoria y posteriormente convertida en Ley Federal. Es una de las políticas sociales más populares implementadas en el gobierno de Lula da Silva. El programa fue creado como una estrategia en respuesta a la crisis económica mundial en el año 2008.

El principal objetivo era la creación de puestos de empleos en el sector de la construcción, para poder mantener el desarrollo del sector inmobiliario y así disminuir el déficit habitacional. Es un proyecto de financiamiento y subsidios que apuesta a una iniciativa privada como agente de motor de progreso.

Siendo así, la política de vivienda del Partido Trabajador, toma un giro privatista, con una mayor participación del capital privado y empresas constructoras, acercándose al diseño de políticas habitacionales chilenas.

El programa tiene diferentes grupos de beneficiarios dependiendo su cantidad de ingresos, pero también apoya a municipios y áreas rurales a que se beneficien con la construcción de complejos habitacionales. El financiamiento del programa está compuesto por diferentes recursos federales.

Aquellas familias que no puedan financiar la compra de la vivienda, tienen derecho a un subsidio por parte del Estado. Los grupos familiares que sí cuentan con ciertos ingresos, fueron subsidiados por fondos de garantía.

El principal agente financiero es la Caixa Econômica Federal, banco que opera a nivel nacional de forma directa con las personas interesadas en adquirir la vivienda y con las empresas constructoras encargadas de los conjuntos habitacionales. (Ministério das Cidades, 2011).

El PMCMV, tuvo hasta el momento tres fases que se diferencian entre sí. La primera que va desde el 2009 al 2010 tuvo como meta la construcción de un millón de nuevas viviendas. Meta que fue cumplida, al menos en los papeles, respalda esta información en los contratos firmados para la construcción de unidades habitacionales.

La segunda fase está formalizada desde el 16 de junio del 2011 por la sanción de la Ley 12.424, la cual marca nuevas directrices y metas para el programa buscando la construcción de dos millones de viviendas en el país para el año 2014, para los grupos de familias que tengan ingresos menores a R\$1.3095,004.

Esta fase, también fue cumplida al menos en el número de viviendas contratadas. La última fase del programa, se lanzó en el 2016, por la presidenta Dilma Rousseff, trazándose como nueva meta la entrega de dos millones de unidades habitacionales para el año 2018.

En esta fase, se buscó implementar cambios en relación a la población beneficiaria, basada en los salarios reales que obtiene cada grupo familiar. Sin embargo, dado el impeachment impuesto a Dilma Rousseff y la llegada del nuevo presidente Michel Temer, la tercera fase del programa fue reformulada, bajando la meta propuesta por Dilma Rousseff.

Uno de los cambios más drásticos que sufrió el programa fue la suspensión de asistencia a aquellos grupos poblacionales que percibían menos de un salario mínimo. Drástico giro de la dirección que venían manejando Lula da Silva y Dilma Rousseff, durante la primera y segunda fase del programa, dando prioridad a los beneficiarios de menores ingresos que representan el mayor porcentaje de déficit habitacional en Brasil.

En Brasil las políticas habitacionales fueron guiadas por decisiones donde predominó el aspecto financiero y mercantil, por encima de criterios

arquitectónicos en lo referido a la vivienda, el entorno de los complejos habitacionales, y la utilización de materiales económicos priorizando cantidad versus calidad.

Las viviendas, se localizaron en la periferia de la ciudad, alejadas de hospitales, colegios y centro urbano donde se encuentran las mayores posibilidades de puestos de trabajo.

Una de las razones, que podría justificar este accionar, es que la producción de viviendas depende de las empresas constructoras, en asociación con el Estados y los Municipios, cooperativas, movimientos sociales que presentan los proyectos en grupo o de forma individual.

La decisión final la toma el municipio, quien se encarga de tomar los registros posibles familias beneficiarias y luego selecciona a las familias para que accedan a una vivienda.

Posterior a esto, todo el proceso queda bajo la responsabilidad de la CAIXA (Caixa Econômica Federal), quien analiza, contrata la empresa y posteriormente monitorea la ejecución de lo desarrollado por parte de la empresa constructora y libera recursos según cronograma.

En cuanto a la ubicación de los complejos, el mercado ha tenido mayor poder decisional que el Estado, dado que para, satisfacer la flexibilidad de los promotores inmobiliarios para el acceso a la vivienda, la política urbana de los municipios ha sido relegada alejándose de la planificación municipal y cediendo territorios urbanos al flujo del capital.

Las empresas constructoras buscaron terrenos de menor valor para la ejecución del programa, dado que el Estado no cuenta con un banco de tierra para paliar el déficit habitacional.

Estos terrenos se encontraban en la periferia de la ciudad, sin mantenimiento, ni condiciones mínimas de conectividad. El municipio cede los terrenos para poder obtener algún beneficio de la activación del mercado inmobiliario (Oliveira, Barbosa de Carvalho, Aline, et al, 2013).

El PMCMV brasileiro, como se puede ver, tiene una estrecha relación con el mercado privado a través de las empresas constructoras, jugado un rol central en cuanto a la utilización de los fondos y del suelo urbano.

Si bien la política se presentó como una medida para paliar el déficit habitacional, el principal objetivo era la estimulación del mercado inmobiliario y la mitigación de la crisis económica del 2008, por la cual estaba transitando el estado vecino.

Es por esto que los ejes sociales, comunitarios, vecinales y barriales, no fueron tenidos en cuenta. La falta de generación de relaciones entre los propios habitantes de las viviendas, obstruye la generación de comunidad y de apropiación del territorio.

Si bien hay vasta bibliografía que da cuenta de la existencia de una percepción positiva por parte de los beneficiarios de este programa, de tener una casa propia en un lugar seguro, sobre todo resguardados de desastres naturales, existen aspectos negativos.

Algunas de ellas son: el tamaño de las casas, dando cuenta que no hubo un análisis previo en la forma en que se constituyen las familias, la distancia entre el complejo y el centro de la ciudad, la estigmatización que perciben algunos vecinos por vivir ahí. La discriminación a los vecinos es latente, dado que los complejos se han convertido en zonas rojas de delincuencia y narcotráfico (Cerna Cerón, 2018).

Según datos de la Secretaría Nacional de Vivienda, en lo que fue del período 2009 al 2010, es decir la primera fase del programa, se invirtieron aproximadamente R \$53 millones y se generaron 665 mil puestos de trabajo.

Sin embargo, a pesar del impacto cuantitativo a largo plazo en función al déficit habitacional y la creación de empleo, las críticas recurrentes que recibe el programa es la ubicación donde se ejecutó el programa.

Esto demuestra que el programa como estrategia de recuperación económica mostró resultados positivos, mas no como una estrategia de producción social y urbana de vivienda (Oliveira, Barbosa de Carvalho, Aline, et al, 2013).

La versión brasileña del PMCMV desplazó al Estado como proveedor y productor de la vivienda, para introducir los principios del mercado, a través de la apertura de la participación del sector privado con la implementación de las políticas crediticias.

Esto generó un quiebre en el paradigma de los derechos donde la provisión de vivienda era considerada una tarea central de las políticas sociales. Al ser reconfigurado por el paradigma del mercado, los individuos ya no son percibidos como sujetos de derechos sino como beneficiarios de créditos. Siendo así, cada individuo era el encargado de auto proveerse de una vivienda que pudiera pagar, acorde a sus ingresos (Saccucci, 2017).

En este sentido debe haber una mayor comprensión de lo que implica una vivienda para las personas, corriéndose de una postura materialista y considerar la adaptación a la zona, al barrio y los cambios que implican las relocalizaciones en cada familia.

I.2 Marco Teórico

I.2 1 Modelo neoliberal

El neoliberalismo es una corriente económica y política vinculada al capitalismo. Afirma que la economía se debe regir por el libre comercio, estar desregulada y privatizada, es decir, con mínima intervención de las políticas del Estado (Uriarte, 2020).

El término fue promulgado en 1938 por el economista alemán Alexander Rüstow y en la práctica, es un intento de reformular el liberalismo clásico y de enfatizar al sistema capitalista.

El neoliberalismo considera que la intervención del Estado en el mercado promueve la ineficiencia a través de las regulaciones sobre las industrias, los altos impuestos y servicios públicos que no están sujetos a la competencia (Uriarte, 2020).

El sistema neoliberal intenta capitalizar el accionar del Estado y generar mayor producción con menor inversión social. Esta premisa recae en un dilema debido a que en la práctica no resulta justa o equitativa.

El sistema neoliberal exige reducir la intervención del Estado con una menor carga impositiva y una menor restricción legislativa sobre mercado para que, de esa forma, las grandes empresas (que representan un grupo capitalista de la minoría) puedan ejercer control de los negocios, las industrias, la producción y el comercio interno y externo (Uriarte, 2020).

Entre las principales características del neoliberalismo se destacan (Uriarte, 2020):

a. La privatización: Consiste en que los servicios como la educación, la salud, la seguridad, la bancarización, entre otros, sean administrados por entidades privadas en lugar de estar regulados por el Estado. Es decir, que el acceso a los servicios está restringido sólo a quienes tengan dinero suficiente. Las personas que no tienen acceso a una educación adecuada no podrán progresar en su trabajo y en su vida profesional. Por ende, la privatización de todos los servicios solo promueve beneficios para una minoría y la falta de calidad de vida para una mayoría.

b. El libre mercado: Consiste en que los precios de los bienes y de los servicios se regulan en base a la oferta y la demanda, en un mercado libre de restricciones por parte del Estado. Defiende la apertura de las importaciones y el control por parte del sector privado. Si esa modalidad no es moderada y regulada, contribuye a un menor desarrollo de la producción del país y solo enriquece a quien puede importar y vender esa mercadería a nivel nacional. No promueve el crecimiento comercial del resto del sector productor, que se vuelve cada vez menos competitivo.

c. La competencia: Consiste en fomentar la competitividad en toda relación laboral, tanto en el sistema productivo como en la oferta de servicios, a fin de obtener más variedad de opciones en el mercado. El

problema surge ante la falta de regulación para establecer límites en el accionar comercial, lo que puede desencadenar en una competencia desleal a costa de la explotación laboral, de la difusión engañosa, entre otros.

Las principales ventajas del modelo neoliberal son (Uriarte, 2020):

- a. El libre mercado: Promueve el comercio sin fronteras y con pocas restricciones del Estado para comercializar con los diferentes gobiernos.
- b. La competencia: Promueve la variedad de productos y de servicios, lo que genera un contexto de mejora continua para destacarse en el mercado respecto al resto de las ofertas.

Las principales desventajas del modelo neoliberal son (Uriarte, 2020):

- a. La desigualdad: Promueve un conjunto de estrategias económicas que tienen impacto social y que generan una gran diferencia de clases. Por ejemplo, solo aquellos que tienen acceso a los servicios privados, como la educación, podrán alcanzar un mejor desarrollo profesional. La mayoría de quienes no tienen acceso a ese tipo de servicios, no pueden progresar.
- b. El monopolio: Promueve que el poder sea controlado por una minoría elitista que acapara la productividad y la oferta de servicios. Quienes no tienen o no pueden generar dinero, no logran llevar a cabo sus propios negocios, pero sí son necesarios como mano de obra del sistema productivo.
- c. Los problemas: Promueve un incremento de precios sin control y sujetos a las leyes deliberadas del mercado en mano de los monopolios. Además, se genera una disminución de los salarios ante la gran demanda de trabajo, por lo que la mano de obra se abarata.
- d. Los problemas: Promueve la obtención de la mayor ganancia en el menor plazo posible. En muchos casos eso implica no respetar los procesos y las normas establecidas para el cuidado de los recursos y del

medio ambiente, del aprovechamiento de los recursos no renovables, de la calidad de vida de las personas o del desarrollo industrial responsable.

I.2.2 Los procesos de neoliberalización y las transformaciones urbanas

Si bien el neoliberalismo intenta crear una utopía de mercados libres, ajenos a toda forma de injerencia estatal, en la práctica ha intensificado en forma drástica algunas formas coercitivas y disciplinarias de intervención estatal, cuya finalidad es imponer diferentes versiones de la supremacía del mercado y, a partir de allí, manejar las consecuencias y contradicciones de tales iniciativas de mercantilización (Theodore, Peck Brenner, 2009).

Más aún, mientras la ideología neoliberal entiende que los mercados autorregulados generarán una óptima asignación de inversiones y recursos, la práctica política neoliberal ha generado fallas del mercado generalizadas, nuevas formas de polarización social, una grave agudización de las desigualdades en el desarrollo espacial, y diversas crisis al interior de las formas institucionalizadas de regulación y gobernanza.

Los efectos disfuncionales que han tenido las vías neoliberales de reestructuración capitalista, visibles en diversas escalas espaciales incluyen un persistente (aunque desigual) estancamiento económico, creciente desigualdad, competencia destructiva entre localidades e inseguridad social generalizada (Theodore, Peck Brenner, 2009).

En referencia a las transformaciones urbanas, el neoliberalismo convirtió a las ciudades en centros estratégicos para el desigual avance de proyectos de reestructuración neoliberal, con su secuela de crisis. Es en las ciudades donde se da el reiterado fracaso de las políticas neoliberales, y la resistencia a los programas de reestructuración urbana emanados de ellas.

Es por ello que las regiones urbanas aparecen como un relevante punto de referencia para entender algunos de los límites, contradicciones y metamorfosis del proyecto neoliberal desarrollado desde los años noventa (Theodore, Peck Brenner, 2009).

En numerosas oportunidades los programas neoliberales fueron directamente incorporados a las políticas urbanas, a medida que algunas alianzas territoriales de formación reciente intentan fortificar las economías locales a través de un tratamiento de shock de desregulación, privatización, liberalización y mayor austeridad fiscal (Theodore, Peck Brenner, 2009).

En este contexto, las ciudades (y sus zonas suburbanas de influencia) se han convertido en blancos geográficos cada vez más importantes, y también en laboratorios institucionales para diversos experimentos de políticas neoliberales, como el marketing territorial, la creación de zonas empresariales, la reducción de impuestos locales, el impulso a las asociatividades público-privadas y nuevas formas de promoción local (Theodore, Peck Brenner, 2009).

Acuden para ello a sistemas de prestaciones sociales condicionadas, planes de desarrollo de las propiedades, nuevas estrategias de control social, acciones policiales y de vigilancia, y un conjunto de otras modificaciones institucionales al interior del aparato estatal local.

El fin último de estos experimentos neoliberales de políticas urbanas es movilizar espacios de la ciudad tanto para el crecimiento económico orientado al mercado, como para las prácticas de consumo de las elites, asegurando al mismo tiempo el orden y el control de las poblaciones excluidas (Theodore, Peck Brenner, 2009).

Desde comienzos de la década de los noventa, se puede considerar que se produjo una reconstitución evolutiva del proyecto neoliberal, en respuesta a sus propias contradicciones inmanentes y tendencias a hacer crisis.

En los últimos quince años, ha tenido lugar una marcada reconstitución de las estrategias neoliberales, también a escala urbana. Por una parte, para movilizar el espacio económico como arena para el crecimiento capitalista, para la conversión de bienes y servicios en mercancías y para implantar la disciplina de mercado (Theodore, Peck Brenner, 2009).

I.2.3 Las políticas públicas en un contexto neoliberal

Para Rodríguez (2007) el influjo del neoliberalismo sobre la acción pública en los países de América Latina, en particular en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas, debe ser entendido como un asunto asociado a tres factores:

1. La configuración de un espacio geográfico económico global, desigual y desequilibrado en el marco del cuál los países, considerando sus diferentes procesos de industrialización, reprimarizaron sus economías y se consolidaron como centros privilegiado para la radicación de grandes inversiones transnacionales. En este contexto y bajo modelos de gobernanza mundial, los organismos internacionales y las empresas transnacionales. se configuraron como actores claves en la definición y orientación de las políticas de producción económica.

2. Bajo la lógica del mercado como rector de la acción pública, las corporaciones, los organismos internacionales y las empresas transnacionales toman las decisiones de orden político.

3. La adopción de referentes metodológicos anglosajones implicó contemplar el ciclo de políticas públicas como un proceso condicionado por lógicas transnacionales. En este sentido la identificación de problemas o de las demandas de diferentes actores sociales y sus soluciones, son procesos direccionados por los organismos internacionales, tales como el BM, el FMI y otros Organismos Internacionales de Cooperación y Desarrollo como Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE).

Los aspectos referenciados esbozan que el sector privado se configura como un actor no solo para incidir en las agendas de desarrollo económico, sino también para el diseño e implementación de las políticas sociales. Siguiendo a Dávalos (2011, p. 11) esto hace “parte de una misma estrategia de transferencia hacia el sector privado de la soberanía y de los espacios

públicos” y de la toma de decisiones para la definición de las directrices de gobierno.

En América Latina se reconocen dos tendencias en lo que respecta a la adhesión a los lineamientos neoliberales. En el primer grupo se encuentran los países que según Guillen (2013) continúan ligados a dicha agenda (Chile, Colombia, Perú, entre otros) y en el segundo se ubican aquellos que han intentado constituirse en alternativas políticas (Nicaragua, Argentina –hasta el 2015-, Brasil, Ecuador, Bolivia, Uruguay).

En cuanto a la primera tendencia, el mercado se ubica como el principal agente regulador y eje del crecimiento económico. Con respecto al segundo grupo es importante reconocer que existen matices.

I.2.4 Políticas de vivienda y déficit habitacional

Según la definición de Gargantini (2012) de política de vivienda:

[...] conjunto de decisiones y acciones (directas e indirectas) del estado en materia habitacional, según el mandato que ha recibido de la población, teniendo en cuenta las diferencias existentes en relación con el poder y las características y funcionamiento del sistema político, y en busca de resoluciones adecuadas a las necesidades y problemas [...]

Una de las cuestiones que afecta las condiciones de vida de las poblaciones tiene que ver con el déficit habitacional, entendido como no solo o la ausencia de vivienda, sino una configuración de falta de servicios básicos habitacionales.

Siguiendo las definiciones teóricas de Yujnovsky (1984), estas configuraciones hacen referencia a la satisfacción de las necesidades humanas primordiales como: albergue, protección ambiental, seguridad, la vida en relación, identidad, acceso físico, entre otros.

Pero lo más destacable de este autor es que afirma que el déficit habitacional, es un problema mucho más complejo que la mera falta de vivienda, es un problema también socio habitacional ya que hay que considerar

no solo las satisfacciones físicas que una vivienda brinda, sino incluir las necesidades humanas.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010) define al déficit habitacional como la brecha entre requerimientos y disponibilidad de viviendas adecuadas para la sociedad.

Al hacer referencia al término “requerimiento” la CEPAL separa este concepto de la demanda del mercado, en cuanto requerimiento habitacional es un concepto normativo que incluye conceptos técnicos.

Las políticas habitacionales, tienen como fin frenar el déficit habitacional, en tanto cristalizan conflictos y pugnas de intereses sectoriales por diferentes segmentos de la sociedad.

Es claro el rol de las políticas habitacionales en toda ciudad, como variable de planificación urbana de cualquier metrópolis, pero también es un ámbito de lucha de intereses en pugna donde diferentes actores, tanto públicos como privados, luchan por obtener un margen de ganancia.

La política habitacional opera a través de un sistema de administración y aplicación de recursos públicos que interviene directamente en la producción de la oferta habitacional de viviendas sociales, mayoritariamente concretado a través del mecanismo de licitación por obra pública, aunque con emergentes variantes en la última década.

Bajo este mismo orden de ideas, se entiende por vivienda a un bien material como el objetivo de satisfacción de una persona o grupo familiar. Asimismo, los servicios habitacionales están ligados a la calidad de vivienda, es decir: materiales con la que fue construida, conexiones de servicios sanitarios, grado de conectividad con puntos o servicios claves de la ciudad como (transporte, salud, educación, recreación, etc.) (Rodulfo y Boselli, 2005).

I.2.5 Relocalización

Siguiendo lo expuesto por Barabas y Bartolomé (1992), la relocalización se define como el conjunto de procesos formados por actos compulsivos

derivados de proyectos estatales que implican la incapacidad de decisión de los actores sociales involucrados, quienes son obligados a abandonar sus asentamientos y se ven imposibilitados de retornar a los mismos.

Las razones de estos desplazamientos son el resultado, entre otras cosas, por la realización de grandes obras de infraestructura; tales como los complejos turísticos, gasoductos, reestructuraciones urbanas y, especialmente, la construcción de grandes presas cuyos lagos artificiales inundan tierras habitadas.

Ligado a la relocalización y a las políticas habitacionales, es pertinente incorporar el abordaje a los mencionados contextos desde una óptica social con el objetivo de poder interrogar y posteriormente analizar la conexión que existe entre el hábitat (entendido de forma estricta al hecho de habitar en un determinado lugar) y el hábitat cultural (interpretado como: creencias, valores, imaginarios urbanos, trama comunitaria, entre otros).

El abordaje social implica una relación entre habitar un determinado espacio, así como y al mismo nivel de importancia un habitar cultural, generando así se podrán generar producciones de sentido, sentimiento de pertenencia, y conciencia comunitaria; herramientas que elevarían la calidad de una política pública.

Existen grandes diferencias entre las prácticas cotidianas de personas que son relocalizadas, y el nuevo estilo de vida. La implementación de espacios tendientes a la generación de consensos, junto con la sustentabilidad económica, sumado el monitoreo y posterior evaluación son herramientas claves que toda política pública habitacional debe tener (Giglia, 2012).

I.2.6 Insularización

La definición de territorios insularizados brindada por Soldado (2001) constituye un aspecto clave para abordar el análisis entre los modos de habitar un lugar, el desplazamiento y posterior emplazamiento.

El autor sostiene que la lógica con la que desempeña sus funciones este tipo de políticas públicas, de separación o diferenciación de modos de vida en la que ciertos sectores de la población sufren aislamiento territorial estructural.

Siendo así el autor define a los territorios insularizados como:

[...] territorios con problemas de acceso al empleo y de consecución de ingreso, baja capacidad de consumo de bienes alimentarios y no alimentarios, graves problemas de traslado hacia sitios extra barriales (tanto para hacer uso de servicios sanitarios y educativos como para dedicar tiempo al esparcimiento [...])

El autor manifiesta como en los territorios insularizados, se vuelve dificultoso el ingreso al mercado laboral y por ende existe una precarización de todas las formas de generar ingresos para sus habitantes. Esto trae como consecuencia que los residentes de estos territorios tengan una menor capacidad de consumo en general y además complicaciones en los traslados hacia los hospitales y escuelas.

[...] Los espacios en insularización se caracterizan, además, por su capacidad para condicionar territorialmente las formas de la sociabilidad. La posibilidad de resistir (individual, familiar y colectivamente) en un contexto de creciente adversidad sistémica se encuentra circunscrita al interior del barrio. [...]

Aquí el autor pone en evidencia el contexto de progresiva adversidad que existe en el interior de estos barrios que hace cada vez más difícil la resistencia de las familias residentes.

[...] La dificultad para salir en busca de recursos transforma al espacio barrial del ámbito de lo familiar y conocido al ámbito de lo posible; no obstante, la drástica reducción del espacio circundable sólo resuelve al mínimo los problemas de ingreso y de consumo [...]

I.2.6.1 Justificación de uso del concepto insularización

Desde el año 2000, se comienza a incorporar a los estudios políticos y sociales, criterios derivados del concepto de vulnerabilidad social. Algunos de ellos son: procesos de vulnerabilización generalizada utilizada por el autor Lvovich (2000), o polarización fragmentada enunciada por Auyero (2001), o también sociedad fragmentada expuesta por Prevot-Schapira (2001).

Los conceptos mencionados anteriormente ponen en manifiesto una pretensión analítica de mejorar la noción de vulnerabilidad social, como un proceso mucho más complejo y alejado de un estado estático. Se busca avanzar en comprender la influencia que tienen el territorio en las transformaciones sociales.

Hay autores que hablan de distintas temporalidades que se superponen en una ciudad, cada una instaurando sus propias lógicas. La ciudad oficial, la visible y la no visible, o en términos de la autora Prevot-Schapira (2001), una ciudad fragmentada consecuencia de procesos de creación de nuevos territorios destinados a poblaciones pobres, a partir del desarrollo de políticas de vivienda social.

El concepto de ciudad fragmenta, hace referencia a la ruptura o disociación de las partes en relación a un conjunto urbano social, donde las partes comienzan a configurar sus propias identidades. El término alude a la coexistencia de territorios vulnerables y adinerados.

Las desigualdades sociales también adquieren una expresión territorial que aluden a otro concepto involucrado es el de segregación urbana. Este es el resultado de la separación de los grupos sociales en el espacio urbano dependiendo de sus características sociales o capacidades económicas (Gallach, 2020).

Es decir, las diferencias de precios de las viviendas, pero también de la calidad urbana de los diferentes barrios, se convierten en los filtros a través de los cuales las personas pueden elegir el lugar donde vivir.

Así, los grupos sociales con menos recursos terminan agrupándose en aquellas áreas urbanas con precios del suelo más bajos y donde la calidad de vida es menor, mientras que los grupos más acomodados tienen más capacidad de poder elegir donde vivir (barrios con más servicios y mayor calidad urbana). Este proceso de separación entre los grupos sociales y de concentración en unas determinadas áreas se produce a partir de la renta de las familias (Gallach, 2020)

I.2.7 Relación socio - espacial entre una vivienda y quienes la habitan

Siguiendo las definiciones de Castells (1974) sobre la cuestión urbana, es necesario ampliar el análisis más allá de un sistema ideológico. La cuestión urbana produce y a su vez regula no solo el espacio, abarca la reproducción social y consecuentemente las relaciones sociales.

En este sentido, la vivienda ubicada en una estructura social y espacial no es un elemento neutral, por el contrario, está sujeta a una determinada lógica con ciertos condicionamientos.

La casa, según Castells (1974), está dentro de un mundo de signos, deseos y frustraciones, junto con una estrecha relación con el espacio, fuertemente determinado en relación al centro urbano. El trayecto entre la ubicación espacial de una determinada casa y el centro urbano, es la que en gran parte determina la simbología e ideología urbana.

El progresivo requerimiento de espacios urbanos para el hábitat devino en uno de los problemas más importantes que demandan atención de las autoridades gubernamentales, que desde hace décadas y como producto de las políticas de descentralización, son los responsables del manejo de las políticas urbanas y habitacionales (Monayar, 2011).

La preeminencia del mercado en el modelo neoliberal y un Estado con intervención mínima para regular el funcionamiento del mercado de suelo, la expansión de las ciudades, entre otras, son las causas de que una parte importante del suelo para asentamiento de la población de menores ingresos,

se provea a través de transacciones comerciales irregulares, o no comerciales (Monayar, 2011).

Esta modalidad constituye, en muchos casos, no una opción, sino la única, para familias imposibilitadas de acceder al suelo por la vía formal y genera repercusiones negativas, sociales, económicas, legales y políticas, no solo para las familias habitantes en los asentamientos, sino también para los gobiernos de las ciudades y la población urbana en general.

La informalidad de acceso al suelo urbano es un fenómeno creciente, en expansión en el mundo y principalmente en América Latina, siendo esta la modalidad predominantemente del crecimiento de las ciudades (Monayar, 2011).

Planificar el espacio urbano ha sido históricamente un medio de dominación del Estado para con la sociedad, que ha tenido que resolver constantemente problemas vinculados a la inclusión- exclusión, visibilidad-ocultación, o libertad-sumisión de los ciudadanos (Gallo, Graglia, y Monte, 2010).

Tomando la definición que hace de la relación socio-espacial entre una vivienda y quienes la habitan, la autora Ángela Giglia (2012) señala que la tensión que existe en los procesos de relocalización donde los residentes nuevos deben forjar un nuevo habitus formal que la nueva vivienda exige.

En esta línea de análisis y como afirma la autora no todos los espacios son domesticables y no tener en cuenta áreas sociales a la hora de diseñar un plan habitacional de forma integral, implica no hacer un seguimiento de las articulaciones comunitarias de las personas que están por ser relocalizadas.

Capítulo II: Programa Mi Casa Mi Vida, sentencia a una segregación

II.1 Introducción

En este capítulo nos adentramos en el Programa Mi Casa Mi Vida. Se describe desde dónde surge esta política pública, cómo se financió, cuáles

fueron los motivos que condujeron al Gobierno de Córdoba a solicitar el préstamo y cuáles fueron las lógicas que, a simple vista, se nos escapan pero que son claves para una comprensión global del funcionamiento de este tipo de programas.

En una primera instancia, se presenta el Programa Mi casa Mi Vida, para luego indagar sobre los dispositivos de interpelación que el programa generó, haciendo énfasis en los criterios que activaron la asistencia, intervención y operatoria estatal.

La falta de acceso a recursos sociales por una gran porción de la sociedad se traduce inmediatamente en conflictos que tienen como escenario las ciudades.

El desplazamiento de los problemas de las áreas metropolitanas hacia la periferia, es una consecuencia de los mecanismos excluyentes y generadores de segregación, fruto del proceso de urbanización que ha sufrido gran parte de las ciudades de América Latina.

La violencia se manifiesta en múltiples factores como la desigualdad, falta de inversión y planeación, segregación espacial, o la lucha por la supervivencia, entre otros.

Durante el período de los años noventa, las políticas urbanas tuvieron una clara misión: abrir la economía a los mercados externos, con el fin de atraer inversores y posteriormente poder generar nuevas fuentes de trabajo.

La estrategia era alcanzar un posicionamiento de las ciudades en el escenario global, y para ello era necesario una mejora en la productividad urbana y en el desarrollo de la infraestructura. Argentina fue uno de los países más beneficiados por la inversión extranjera, sumado a otros procesos como las privatizaciones de empresas públicas, la convertibilidad económica y la integración económica con Brasil.

Sin embargo, la globalización no llegó a todos los sectores de las ciudades, se produjeron procesos de urbanización de la pobreza. Si bien en los noventa se notó una disminución de la pobreza estructural, es decir una merma

de la población con necesidades básicas insatisfechas, se registró un incremento de la pobreza económica, derivado de los bajos ingresos que percibieron las personas.

Este cambio en las condiciones de pobreza, de pobreza estructural a económica, significó la imposibilidad de accesos a los servicios básicos, una vivienda o bienes (Monayar, 2011).

La situación de la población villera se vio fuertemente empeorada con el avance del modelo neoliberal caracterizado por el descarte de grupos sociales vulnerables propios de las lógicas del capitalismo (Buthet, Baima et al, 2008).

II.2 Programa Mi Casa Mi Vida

El Programa Mi Casa Mi Vida, nace el año 2000 a partir de la declaración de emergencia habitacional por parte del Poder Ejecutivo con motivos meteorológicos, aducidos a grandes tormentas en la capital cordobesa, afectado por las inundaciones, sus afluentes, canales, y zonas de riesgo antrópico a las familias que vivían en la vera del río Suquía (Ministerio de Desarrollo Social, 2008).

Esta declaración culminó en la ejecución de una de las políticas habitacionales de mayor envergadura del estado provincial en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba.

El Programa Mi Casa Mi Vida se presentó discursivamente como una política cuyo objetivo era brindar una respuesta a una gran porción de la población con déficit habitacional; de ahí que anuncie su objetivo macro como “contribuir al mejoramiento integral del hábitat y las condiciones de vida de las familias beneficiarias” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008).

Para alcanzar esto, la política pública tuvo tres componentes de acción:

- 1) rehabilitación habitacional, que destaca la restitución de unidades habitacionales a las familias relocalizadas;

2) acompañamiento social promoción de la participación de la comunidad, refiere a la relación con las familias beneficiarias durante dos etapas diferenciadas: pre-traslado y post- traslado y la promoción y desarrollo de nuevas fuentes laborales;

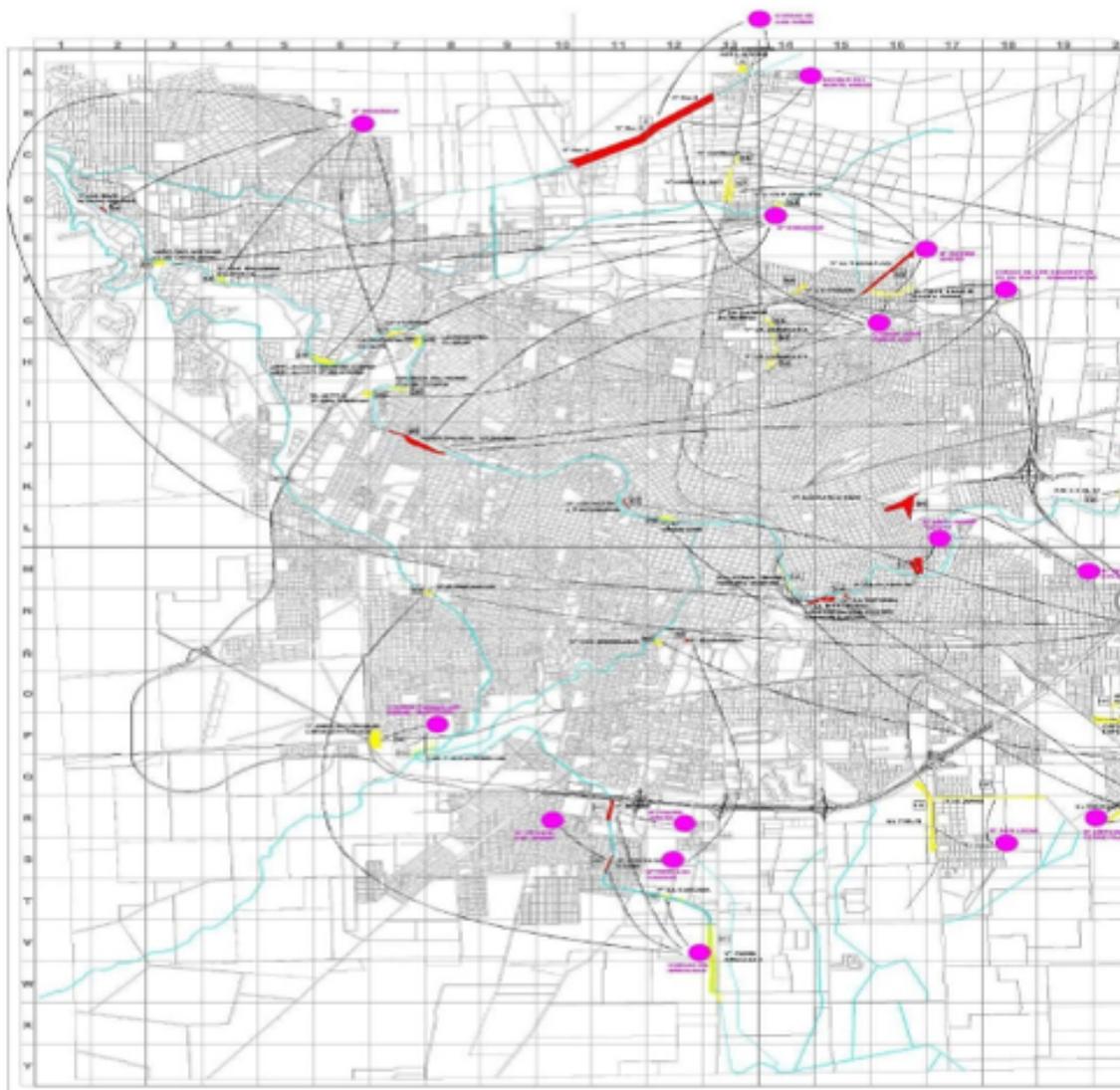
3) recuperación ambiental, que incluye la remediación de los terrenos desalojados, la ampliación de las áreas verdes, entre otros.

En este contexto la Argentina firmó un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del programa de modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, con el fin de construir 12.000 unidades habitacionales divididas en dieciséis barrios-ciudades, con el objetivo de relocalizar a las familias que habitan en las orillas del río (Saccucci, 2016).

Con la finalidad de suplementar los requerimientos de la relocalización de los habitantes en riesgo por las inundaciones, en el 2006 el programa recibió un segundo desembolso por parte del BID bajo el nombre de Programa de Desarrollo Social en la Provincia de Córdoba.

A continuación, se presenta un mapa de la ciudad de Córdoba con la ubicación inicial de las familias y su posterior relocalización. Los círculos rosas son los barrios-ciudades, y las líneas negras muestran el lugar original de las villas. Evidencia el traslado de más de una villa proveniente de diferentes sectores de la ciudad, a una misma unidad geográfica denominada barrios-ciudades:

Imagen 1: Relocalización de villas de emergencia producto del programa Mi Casa, Mi Vida



Fuente: Dirección de Regularización Urbana, Municipalidad de Córdoba (2005)

Para el año 2000, la ciudad de Córdoba contaba con alrededor de 85 asentamientos informales que ocupaban la Cuenca del Río Suquía, tanto sobre las márgenes de este como sobre el Arroyo La Cañada y los canales de riego. Los criterios del BID de elegibilidad de estos asentamientos fueron:

1) Primera Etapa - villas en situación de emergencia hídrica o contaminación por anegamiento: esta etapa relocalizó al menos 10.000 familias ubicadas en las fajas de exclusión de uso residencial, fijadas por DIPAS (Dirección de Hidráulica de la Provincia).

2) Segunda etapa - villas en situación de riesgo ambiental: afectados por riesgos como cercanías a vías férreas, tendidos de alta tensión, o zonas industriales.

Los complejos habitacionales, como se ven en el mapa, están en los extremos de la ciudad, condicionando fuertemente su localización. En la mayoría de los casos, los loteos se encuentran delimitados por perímetros rurales o industriales. La accesibilidad a las casas está condicionada por la inexistencia de calles en el entorno inmediato.

La integración de los barrios-ciudades a la estructura urbana-sectorial preexistente es nula. La mayoría de los barrios fueron construidos por fuera de la Av. Circunvalación, arteria principal de acceso a la zona céntrica de la ciudad.

La falta de integración de estos a la mancha urbana es total, conlleva a la ausencia de servicios básicos como transporte, educación y comercio. Si bien los barrios fueron pensados con equipamientos mínimos de servicios, el nivel de demanda excede la oferta disponible.

La estructura urbana preexistente donde se localizan los barrios ya cuenta con un déficit estructural, con la incorporación de nuevos barrios excede la capacidad de soporte construido para satisfacer la nueva demanda (Martínez de Rusconi y Maffrand, 2014).

La representación de la división entre el barrio y la ciudad, como algo lejano o inalcanzable, es expresa por una vecina en términos adentro - afuera:

[...] cualquier circunstancia te obliga a salir del barrio a buscar algún tipo de cosa, que es lo que no hay en el barrio, para la escuela hay que ir afuera, para la salud hay que ir afuera [...] (Elorza, 2018.)

La denominación de barrios-ciudades se debe a la magnitud de su escala en cuanto a construcción de viviendas y además porque en teoría estos barrios tendrán equipamientos comunitarios como: jardín de infantes, colegio primario, secundario, comedor comunitario infantil y para la tercer edad, posta policial y locales comerciales (Sotti, 2009).

El valor del programa Mi Casa, Mi Vida fue de US\$ 116.036.200, de los cuales el BID financió US\$ 96.204.250, es decir el 83% del presupuesto total y el resto fue cubierto por recursos del Gobierno de Córdoba (Monayar, 2011).

Se contó con la intervención de diferentes organismos provinciales como la Unidad de Coordinación y Ejecución de Programas (UCOPRO) a cargo de la vinculación entre las diferentes áreas gubernamentales y el BID. La Secretaría General estuvo a cargo del área de compras y procesos de tenencias de las tierras donde se iban a construir los nuevos barrios.

El Ministerio de Obras Públicas se encargó a cargo del diseño y la dirección de obras de los proyectos y los últimos entes involucrados fueron el Ministerio de la Solidaridad con su polémico acompañamiento a las familias durante el proceso de su traslado, y la Agencia Córdoba Ambiente responsable del saneamiento ambiental de los predios (Monayar, 2011)

Si bien a simple vista se puede entrever una intervención solidaria de dicho actor internacional, el motor de la implementación de la política pública fue la necesidad del capital inmobiliario de liberar diferentes zonas de la ciudad de un alto valor fiscal.

Esto condujo a la relocalización de personas que no vivían en las orillas del Río Suquía. Si la resolución del problema es a partir de la propiedad de la casa, acceso a servicios de educación y salud, tal como se anunció, estamos en frente a una traducción del lenguaje administrativo de lo que riesgo antrópico, pobreza, y vulnerabilidad social significan (de la Vega, 2010).

La rehabilitación ambiental para zonas inundables devino en un plan sistemático de erradicación de villas miserias de zonas económicamente rentables para el sector inmobiliario. Desde una perspectiva política se identifica la labor de dicho plan, como medio de reconocimiento de la vivienda digna como un derecho.

Sin embargo, el plan buscó la satisfacción de ese derecho por medio de instrumentos que incrementaron la segregación espacial y categorización de

las personas en diferentes grupos sociales, aumentando la discriminación sectorial de la sociedad (Ciuffolini, 2011).

La restitución habitacional de aquellas familias relocalizadas fue a través de la entrega de una vivienda llave en mano. Estas viviendas eran de 42 metros cuadrados y contaban con dos dormitorios, cocina y baño en un lote individual no mayor a los 300 metros cuadrados. Sin embargo, en la práctica no todas las actividades propuestas fueron materializadas.

Existe vasta literatura que expone testimonios de maltrato de las familias relocalizadas [de la Vega (2010), Marengo y Elorza (2016), Saccucci (2016)] argumentos que dan cuenta que el Estado adoptó ciertas prácticas contradictorias a la hora de trasladar a las familias a partir de amenazas de levantamiento de las casas-rancho con todo lo que había en el interior, o amenazas de denuncias de usurpación si no acataban la orden de relocalizar.

También a través de promesa de ayuda económica una vez que el titular ocupe la vivienda en el nuevo barrio (Sotti y Tassile, 2009). En palabras de un vecino del barrio Ciudad de Mis Sueños, que aceptó la relocalización, se manifiesta el proceso de relocalización compulsiva por parte del Estado.

[...] yo llegué acá cuando nos sacaron de la villa y nos trajeron para acá...yo no quería venir, pero bueno nos decían que nos teníamos que ir sí o sí porque iban a venir con las topadoras...yo tenía miedo, tenía a mi señora y a mis hijos, ¿qué iba a hacer? (Cisterna, 2012)

En el año 2000 y posteriormente en el año 2006, cuando fueron aprobados los préstamos por parte del BID para la puesta en marcha del plan más grande de rehabilitación habitacional de grupos vulnerables afectados por inundaciones, se destaca una fuerte retórica y énfasis en la emergencia como justificativo del diseño y ejecución de lo que hoy se conoce como el Programa Mi Casa Mi Vida.

Comenzaremos por analizar la razón que condujo al Gobierno de la Provincia de Córdoba a solicitar el financiamiento de un organismo internacional frente a la ocurrencia de hechos meteorológicos predecibles como

los son las lluvias e inundaciones. Si bien es claro los daños que puede generar la naturaleza, es conocido que los meses de fuertes lluvias pueden generar alzas en los cauces del río y provocar desbordes de estos, por ende, inundaciones en zonas pobladas.

Este plan de acción emerge sobre una definición de los sectores que el programa pretende asistir. En un primer momento, se trata de grupos de personas que fueron afectadas por las inundaciones del Río Suquía, sus afluentes y canales, junto con zonas de riesgo antrópico (Ministerio de Desarrollo Social, 2008).

En función a la definición dada por documentos oficiales del Programa la población beneficiaria, se reduce a los ejes: riesgo antrópico, pobreza, y vulnerabilidad social; considerar que estos tres ejes pueden resolverse a partir del acceso a la propiedad de una casa, dentro de un barrio donde le brindarán servicio de salud y educación, implica no tener un mapa claro de la pobreza.

El viraje de políticas universalistas a políticas focalizadas puede considerarse un criterio que activó el pedido de financiamiento al BID, entendiendo que esta definición recortada de beneficiarios que el plan le otorga a las personas, es una exigencia por parte de organismos multinacionales como el BID.

El gobierno debió hacer una serie de adaptaciones, entre las que se encuentra concebir la pobreza imputable y la declaración de emergencia hídrica. Esa ha sido la racionalidad dominante en intervenciones en poblaciones de pobreza extrema, más vulnerable a las crisis económicas y catástrofes naturales.

El paradigma que nace de la participación de actores internacionales en temas que tradicionalmente eran competencia del Estado nacional, implica una injerencia transnacional del bienestar social con características como la relocalización, el respeto al libre mercado y el rol de este en la generación y distribución del bienestar.

La focalización de la actuación estatal dentro del programa supuso una reconfiguración del destinatario cuyos derechos ya se encontraban vulnerados y frente a eso el Estado tenía la obligación de asistir. En estos términos, la activación de la política pública deja de ser un criterio universal y de asignación, como es la ciudadanía, para centrarse en cuestiones de la existencia de condiciones insuficientes, demandadas o no por el mercado.

Frente a esta contingencia, el Estado brinda su asistencia de carácter esporádico, posicionando a la población beneficiaria no como ciudadanos con derechos a tener derecho, sino como ciudadanos con necesidades a ser asistidos por el Estado o entes privados (Dagnino, 2006).

La necesidad de relocalizar zonas estratégicas inundadas (emergencias) jugó un rol protagónico que justificó la solicitud del préstamo. A pesar de que esta no es una práctica novedosa de los entes gubernamentales, en la provincia se habilitó una intervención estatal.

Está práctica es un componente central en este tipo de formas de operar el espacio social, donde hay una construcción de la ciudad y las condiciones sociales habilitadas para su apropiación y disfrute. Vistas desde este punto, las políticas públicas de este tipo (habitacionales) en general y el Programa Mi Casa Mi Vida en particular, se transforman en dispositivos con una función ordenadora de las relaciones sociales, poniendo límites en la acción, normas y la conformación de subjetividades.

Tampoco es novedad el uso de la retórica de la emergencia para poner un velo que oculte la problemática de fondo de sectores de la sociedad con problemas estructurales mucho más profundos que una inundación, donde no hay una base de legitimación ni siquiera para la producción y reproducción.

La respuesta del Estado se alejó del ideal donde al menos se consideraba la apertura de un espacio de negociación, gestión o profundización de las políticas habitacionales, en su lugar se creó el programa.

El programa tuvo una magnitud de impacto muy superior a los demás programas habitacionales en Córdoba, por un lado, por el volumen de la

inversión y por otro, por las adaptaciones en lineamientos políticos que el Estado debió hacer para responder a las demandas solicitadas por el BID, que incluyeron la declaración de emergencia a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU).

Las condiciones administrativas fueron también una novedad en este programa. Primero, se organizó el aparato burocrático en agencias, aludiendo a la modernización del Estado, con el fin de hacer una articulación público - privado, y segundo, cambió la estrategia de tres carteras del estado: La Dirección Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras y Servicio Público y la Agencia de Córdoba Ambiente.

Proveer unidades de vivienda ha sido el foco de las políticas habitacionales en la Argentina, dejando de lado la localización de las mismas, por lo general en la periferia.

Esto ha generado diferentes concepciones y tratamientos a la población afectada. Si bien la tendencia de este tipo de políticas públicas a nivel mundial ha dado el paso de tratamiento de la población objetivo de beneficiario a ciudadanos, lejos está el programa de considerar a la población relocalizada bajo el concepto definido en el Foro Global Urbano como ciudadano a “toda aquella persona que haga usufructo equitativo de la ciudad dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social” (Catullo y Brite, 2014).

Nos parece pertinente citar dos requisitos claves señalados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas en Art.11, párr. 1 sobre el derecho a una vivienda adecuada:

[...] La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. Esto es particularmente cierto en ciudades grandes y zonas rurales donde los costos temporales y financieros para llegar a los lugares de trabajo y volver de ellos puede imponer exigencias excesivas en los presupuestos de las familias pobres. [...]

En función al párrafo precedente, es de trascendental importancia, que una vivienda adecuada posibilite la incorporación al mercado de trabajo. Y por sobre todo que asegure el acceso a los distintos servicios sociales como lo son los servicios sanitarios y educativos.

[...] “De manera semejante, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes” [...]

En el párrafo previo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas hace hincapié en la importancia que reviste la construcción de las viviendas en terrenos alejados de toda fuente de contaminación como estaciones depuradoras y de tratamiento de aguas residuales, fuentes distribuidas, como los nutrientes y los plaguicidas, utilizados en las actividades agrícolas, y los contaminantes liberados al aire por el sector industrial y que vuelven a caer a la tierra o ríos, lagos, mares y aguas subterráneas.

[...] “Las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben velar por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y por qué se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos” [...]

No es menos relevante que se asegure la tenencia de servicios tecnológicos modernos (internet) y las actividades relacionadas con el progreso en ámbito de la vivienda.

Capítulo III: Zonas de implementación del Programa Mi Casa Mi Vida

III.1 Introducción

En este capítulo se exhiben tres casos de relocalización a los barrios-ciudades, ilustrados mediante soporte cartográfico. La elección de los dos primeros barrios-ciudades, se justifica a partir del volumen de personas relocalizadas, en algunos casos de forma forzada y el distanciamiento entre el complejo habitacional y el asentamiento.

El tercer caso de relocalización elegido es la oposición a los dos primeros, dado que no generó grandes cambios en las familias respecto a distancias del nuevo lugar de residencia. Sin embargo, el hecho de que la variable distancia esté ausente, no invalida que el resto de los factores inciden de manera negativa en el desarrollo de la vida social de las familias.

Por último, se plantea profundizar la comprensión del proceso social que implicó a las familias objetivo del PMCMV, la vida en los nuevos barrios.

III.2 Generalidades

Desde el año 1985, el crecimiento urbano de la ciudad de Córdoba capital, se ha desarrollado por la extensión de la periferia urbana, hacia ambos lados de la Avenida Circunvalación. Mientras que, para los sectores sur, este y oeste las urbanizaciones alcanzan hasta el área metropolitana.

Las localizaciones ubicadas por fuera de Avenida Circunvalación están delimitadas por trazados rurales o industriales. El loteo de viviendas individuales se resuelve, en la mayoría de los casos mediante un trazado regular de manzanas rectangulares.

Los lotes promedian una superficie estándar de 250 m². El acceso a los loteos se encuentra fuertemente restringido por la falta de calles en el entorno inmediato. Los espacios verdes de los barrios-ciudades no se respetan, en cuanto a porcentaje exigido por ordenanzas municipales, esto es 5% destinado a equipamiento y 10% destinado a espacios verdes.

Si bien los barrios están dotados con equipamientos mínimos (dispensario, posta policial, escuela, y centro comercial) los niveles de demandas de las familias que lo habitan superan notablemente la oferta disponible.

Si se pretendiera dar respuesta a estas demandas, la estructura urbana disponible ya cuenta con déficit de infraestructura, transporte, y equipamiento, con lo cual la elección de estas tierras para la construcción de estos barrios, estaba sometida de antemano a exceder la capacidad de satisfacción de futuras demandas.

Lo anteriormente mencionado denota uno de los problemas más graves con lo que tendrán que convivir los barrios-ciudades, en cuanto a la compra de tierra urbanizable, debido a la escasa oferta disponible en el mercado del suelo destinado a este sector.

La mayoría de los barrios-ciudades que están ubicados dentro de la Av. Circunvalación, no son aceptados por vecinos que habitan barrios cerrados de la zona. Estos se manifestaron en contra de la construcción de los barrios del Plan Mi Casa Mi Vida; las causas estaban ligadas a la inseguridad y desvalorización del suelo.

Esta situación se produce debido a que, para el mercado del suelo, los emprendimientos relacionados con políticas sociales inciden negativamente en el valor económico de las propiedades.

La insuficiente oferta del suelo condujo a modificaciones respecto a regulaciones del suelo para áreas que estaban asignadas como rurales o industriales. La consecuencia directa de todo ello, es la configuración de los barrios como unidades autónomas, independientes o aisladas del trazado urbano.

III.3 Barrios insularizados

La presente sección busca analizar las características de la localización, su configuración física, la estructura urbana sectorial y los problemas sociales, urbanos y ambientales por su localización, en los barrios-ciudades construidos

por el Programa Mi Casa Mi Vida durante el periodo que va desde el 2000 al 2007.

Los complejos habitacionales del programa cuentan con fuertes limitaciones dada su ubicación. En casi todos los barrios-ciudades excepto dos, Barrio-Ciudad Juan Pablo II y Parque Las Rosas, están ubicados por fuera del anillo de Circunvalación.

En este sentido analizaremos e interpretaremos las representaciones y prácticas de los habitantes de los complejos habitacionales, con el fin de identificar la forma de experimentar la realidad barrial cotidiana.

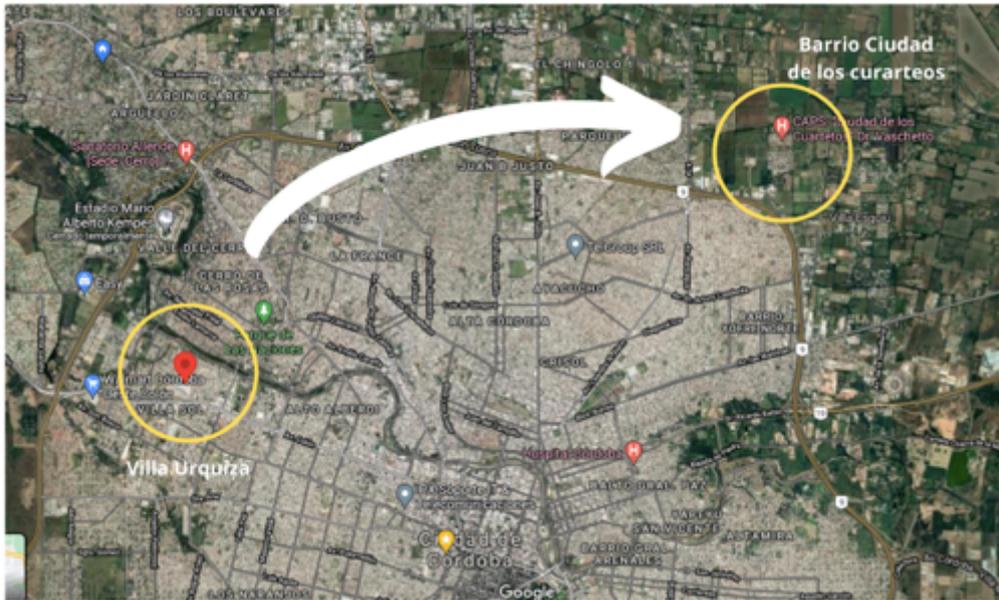
III.3.1 Barrio Ciudad de los Cuartetos

Por orden cronológico, el primer barrio construido con el que comenzaremos el análisis es el Barrio Ciudad 29 de mayo o mejor conocido como Ciudad de los Cuartetos, ubicado en el extremo noreste de la ciudad.

Este barrio se caracteriza por contar con una gran concentración de población en condición de pobreza extrema. Su ubicación, alejada de las urbanizaciones residenciales y dentro de un contexto rural-industrial, implica a sus habitantes incompatibilidades de usos del lugar.

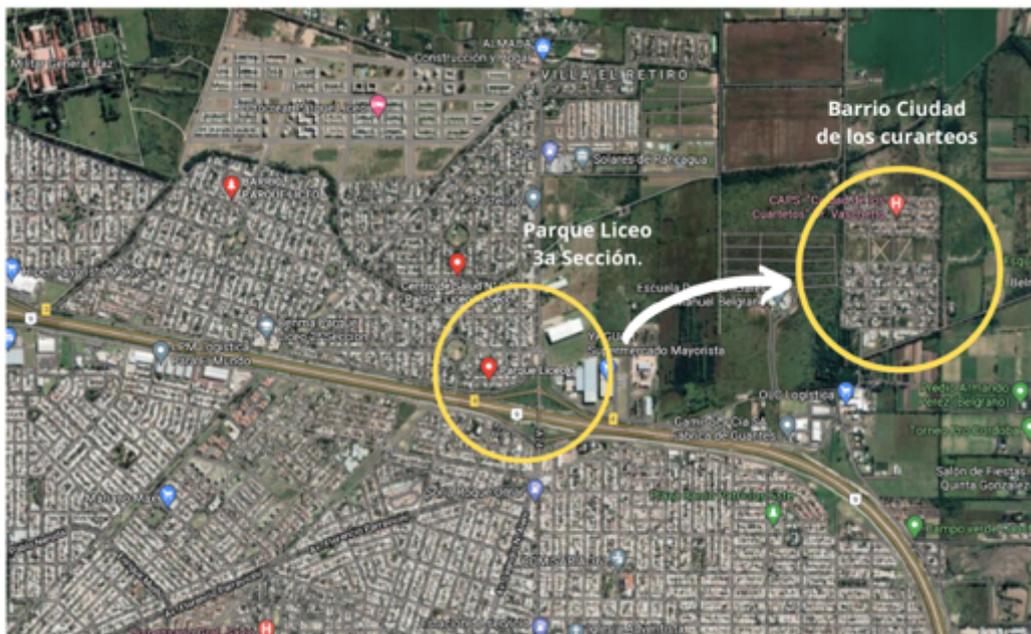
ningún afluente que pusiera en peligro su vida, alejándose de la declaración de emergencia habitacional por motivos meteorológicos, emitido por el Poder Ejecutivo que justifica el préstamo pedido al BID.

Imagen 3: Relocalización de Villa Urquiza a Barrio Ciudad 29 de mayo



Fuente: Google Maps

Imagen 4: Relocalización de Parque Liceo 3a Sección a Barrio Ciudad de Los Cuartetos



Fuente: Google Maps

Los residentes de estos dos barrios-ciudades se auto perciben en un espacio aislado, al estar localizados en la periferia de la ciudad. Sumando las características de su entorno industrial-rural, convierte a este espacio en un lugar carente de oportunidades laborales, de construcción de lazos sociales duraderos, o de acceso a educación universitaria.

El segmento de la población más afectada es la joven próxima a ingresar al mercado laboral. Se presenta a continuación, las palabras de una vecina, testimonio recuperado del trabajo presentado por Elorza (2018):

[...] el otro día un chico me decía que no había nada acá, miraba para acá todo campo, miraba para allá [mientras señalaba el otro lado] todo campo, me decía llorando, no acá no hay nada, nada para hacer [...]

Algunas personas resignaron la casa propia por volver a su zona de origen, dentro de la ciudad, por tener mayor conexión del servicio del transporte público, los almacenes de barrios, el servicio de salud y por sobre todas las cosas mayores oportunidades de empleo.

[...] porque allá [refiriéndose a la villa Costa canal Parque Liceo] uno tenía como cualquier barrio, cualquier transporte que te llevaba a los barrios cercanos, acá no, si se te pasó el colectivo moriste, te tenés que ir caminando hasta la circunvalación, y también en cuanto a los almacenes, la verdulería, todo eso, acá hay algunos, pero es como que la gente se abusa y le pone precios carísimos a las cosas [...] (Elorza, 2018)

Las familias que habitan los barrios-ciudades distinguen la diferencia en cuanto a provisiones de servicios básicos, acceso a oportunidades, falta de reproducción de relaciones sociales, que se vive en la periferia.

Sin embargo, el sentimiento de aislamiento debido a la ubicación del barrio en una zona insularizada se refuerza por medio de la arquitectura, que genera interrupciones en la trama discontinua, en la que no hay en otros barrios cercanos.

Las familias que habitan los barrios-ciudades expresan sus relaciones de cualquier circunstancia en términos de adentro y afuera, oposición que remite a

la diferencia entre la ciudad y el barrio, entre el centro y el barrio (Segura, 2006).

En términos del barrio, las fronteras que configuran la oposición adentro-afuera están dadas por cuestiones geográficas (habitar fuera de la Avenida Circunvalación), arquitectónicas (el arco de ingreso del barrio), simbólicas (la denominación barrio-ciudad) y sociales (vivir dentro del barrio) (Elorza, 2018).

La denominación arbitraria por parte del Gobernador De La Sota del barrio como Ciudad de los Cuartetos profundizó aún más la estigmatización territorial, entendida a esta como una identidad deteriorada (Goffman, 1963)

Los estigmas territoriales no son solo fuentes de desventajas, sino, al mismo tiempo, instrumentos de diferenciación social y, sobre todo, expresión de una violencia simbólica que reproduce y consolida las relaciones de poder y las desigualdades de la estructura social (Elorza, 2018).

El conflicto por la denominación del barrio, deviene de un incumplimiento, durante el año 2003, por parte de las autoridades respecto al proceso participativo donde se involucró a los habitantes del barrio a una votación para la denominación del mismo.

Como resultado de este proceso, los vecinos escogieron un nombre que los represente, este fue 29 de Mayo, fecha en la que se adjudicaron las viviendas.

Durante el año 2004 en un discurso del Gobernador se presentó en el barrio para inaugurarlo como Ciudad de los Cuartetos, lo cual generó un gran descontento y reclamos por parte de los vecinos. En palabras de una militante barrial, citada por Elorza (2018):

[...] un día veíamos que levantaban un cartel, ahí atrás de la escuela y ahí vimos Ciudad de los Cuartetos, nos pusimos re locos, porque habíamos elegido el nombre y vino hasta el gobernador a inaugurar y le dijimos que era muy arbitrario, al nombre ya lo elegimos nosotros, y bueno, tanto quilombo que le hicimos que tuvieron que agregarle al cartel 29 de mayo, pero fue horrible

[...] más allá que nos gusta la música de cuarteto, es como que te discriminan, entendés, y más que se llama ciudad, ellos nos quieren lejos, quieren que hagamos todo acá [...].

La evidencia de las fotos satelitales, sumado a los testimonios de vecinos del Barrio 29 de Mayo, permiten distinguir la segregación geográfica que viven los habitantes. La desigual distribución del espacio físico y la segregación sociológica son manifestaciones que los vecinos perciben, dado que buena parte de sus vidas transcurren sin interacciones con otros grupos sociales (Rodríguez, 2001).

Cabe resaltar que esta estigmatización va más allá de lo subjetivo, ya que además tiene su correlato en el acceso a servicios (de transporte, o de emergencias), que son eminentemente territoriales y a los cuales no pueden acceder por vivir en un barrio etiquetado como “zona peligrosa” o “zona prohibida”.

Por ejemplo, las ambulancias y taxis no “entran” al barrio, y como la mayoría de los residentes no tienen vehículo para salir, si se enferma algún menor o anciano a la madrugada o se tiene que salir por una urgencia, no se puede, y siempre existe la dependencia de la buena voluntad de algún vecino que quiera hacer un favor.

III.3.2 Barrio Ciudad de Mis Sueños

El segundo barrio ciudad inaugurado en el marco del Programa Mi Casa Mi Vida fue el 14 de junio del 2004, localizado al sur-este de la ciudad de Córdoba, sobre la ruta nacional N°9, por fuera del anillo de Av. Circunvalación.

Imagen 5: Barrio Ciudad de Mis Sueños



Fuente: Google Maps

Conformado por 565 viviendas cuenta con una escuela primaria, jardín de infantes, dispensario, posta policial, plazas, polideportivo, y cancha de fútbol. En lo referido a la inversión en infraestructura cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz, alumbrado público, pavimento en las calles y cloacas con una planta de tratamiento dentro del barrio, esto significó una inversión de \$19.846.644.12.

A este barrio-ciudad fueron relocalizadas 262 familias de Villa La Maternidad, 135 familias de Costanera San Vicente, Agustín Garzón, Galpones Ferrocarril Mitre, Guiñazú, 87 familias Richardson (Mandrake) y 56 de Los 40 Guasos (Montoya, 2008).

Nos detendremos en el caso de Villa La Maternidad por ser uno de los casos más controversiales en cuanto al modo de efectuarse la relocalización en el marco del Programa Mi Casa Mi Vida, como también por la resistencia de la mayoría de las familias a trasladarse al nuevo barrio.

Villa La Maternidad es uno de los asentamientos vulnerables de mayor antigüedad de la Provincia de Córdoba. Surgió sin una planificación previa, por lo que no hay disponible evidencia que respalde una fecha exacta de su

creación, pero se estima que las primeras personas que llegaron a la villa fue hace 80 años aproximadamente (década del 60).

Ubicado dentro del Barrio San Vicente y a orillas del Río Suquía, a diez cuadras del centro de la ciudad, a cinco cuadras de la Terminal de Colectivos, y muy cercano al polo sanitario compuesto por: Hospital San Roque, Maternidad Provincial, Rawson, y Hospital de Niños.

También colinda con la estación de Ferrocarril Mitre y el nudo vial Mitre, arteria de acceso a diferentes puntos de la ciudad. Un entorno que genera satisfacción de necesidades básicas como salud, transporte público y acceso a la ciudad, por parte de los habitantes del asentamiento.

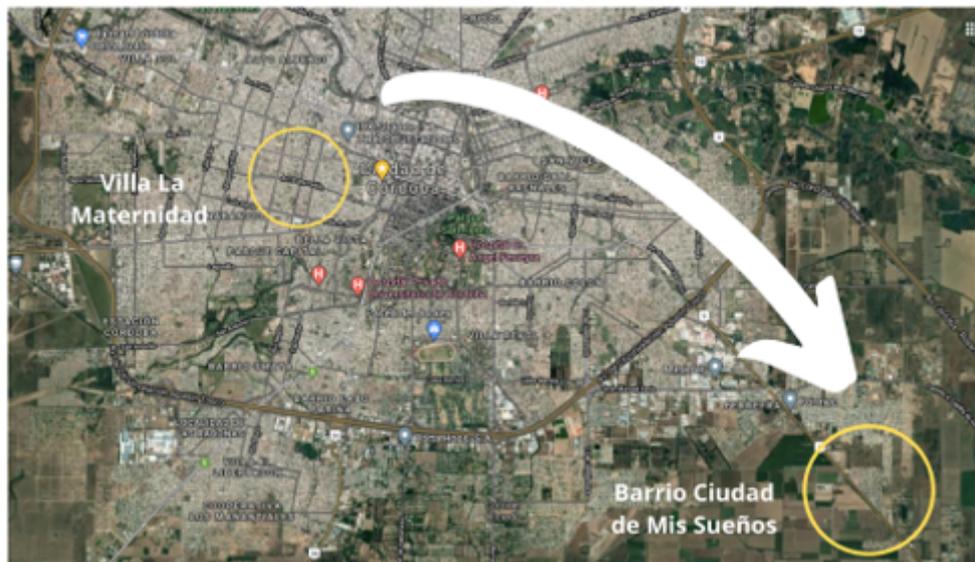
Villa La Maternidad comienza a conformarse por su cercanía al Mercado Abasto, a fábricas de hielos, ladrillos, cal, molinos, todas actividades que demandaban mano de obra. Es de importancia destacar dichas actividades y la dinámica de crecimiento que tenía, para comprender la atracción en la población que generaba San Vicente.

Con el aumento de la mano de obra, se fueron asentando más personas que construían sus casas de forma individual. A partir del relevamiento de la Agencia Córdoba Ambiente (2003) previó el traslado de la villa, donde habitaban 400 familias con más de 30 años de antigüedad en relaciones a lazos de sangre, identidad, comunidad y redes de subsistencia (Von Lüken, 2011).

En los siguientes párrafos comentaremos cómo fue implementada la relocalización de las familias de Villa La Maternidad, la llegada al Barrio Ciudad Mis Sueños, los casos de familias que decidieron volver a la villa y su situación legal frente al Estado.

Para comprender la relevancia que tomó este caso, es necesario destacar nuevamente la privilegiada ubicación dentro de la ciudad de Córdoba que el asentamiento tenía. Desde el Gobierno se intentó respetar la cercanía de las nuevas viviendas a los barrios relocalizados, pero evidentemente esto no se logró. El gobierno argumentó no tener tierras cercanas disponibles.

Imagen 6: Relocalización de Villa La Maternidad a Barrio Ciudad Mis Sueños



Fuente: Google Maps

La localización estratégica de la Villa La Maternidad la convirtió en el centro de lucha de intereses privados y públicos, de un lado los habitantes de la villa y del otro inversos inmobiliarios y organismos gubernamentales.

La operación de traslado de Villa La Maternidad al Barrio Ciudad de Mis Sueños, debía seguir un plan que incluía: identificación de las unidades a reubicar (cercanas a la vera del Río Suquía), reuniones informativas con las familias a relocalizar para detallar razones, planes y expectativas del Programa, registro de las familias que aceptaban los términos y condiciones de la relocalización, y con ese grupo de familias que aceptaron, sensibilizar en lo que implica habitar un nuevo barrio y vivienda (Von Lücken, 2011).

Más allá del procedimiento planificado dentro del proyecto, con pasos a seguir, a finales del año 2003 el gobierno provincial desplegó un operativo de relevamiento dentro de la villa, por medio de trabajadores y trabajadoras sociales que realizaban encuestas.

El fin último de estas encuestas era la firma de aceptación del traslado, sin embargo, hubo personas que firmaron sin saber leer ni escribir, o se les ocultó la ubicación de las nuevas viviendas. La gran mayoría de los residentes de Villa La Maternidad acuerdan el traslado y unas pocas familias se resisten.

Entre los motivos de la resistencia, se encuentra la ubicación del nuevo barrio que implica un deterioro de las condiciones laborales, niveles de contaminación por el uso de agroquímicos, costos de traslados y rupturas de lazos de subsistencia.

La relocalización se efectuó durante los días 15, 16, y 17 de junio del 2004; esta tuvo tintes clientelistas dado que representantes del gobierno ofrecían un bono de \$300 a entregar en la nueva vivienda, y tintes agresivos, dado que a medida que las familias cargaban sus pertenencias en camiones de Gendarmería, atrás venía una topadora a derribar las casas-ranchos.

Esta situación generó enojo y frustración para aquellas familias que dejaban la villa, pero también para esas que se resistieron a dejar su lugar de origen, ya que, en algunos casos, por equivocación, demolieron el asentamiento de familias que no firmaron el consentimiento.

A continuación, expondremos una entrevista realizada a uno de los vecinos de Villa La Maternidad, que se rehusó al desalojo y decidió no relocalizarse en Ciudad de Mis Sueños.

Periodista: ¿Cómo está la cosa ahora? (haciendo referencia a la situación post desalojo).

Vecino: Y... está jodido, tenés que quedarte a cuidar el rancho sino te lo vuelcan.

Periodista: ¿cuál es tu situación?

Vecino: Yo estoy resistiendo el desalojo, nos quieren mandar muy lejos y yo no quiero. Me tengo que quedar a cuidar mi rancho.

Periodista: ¿Tenés que convivir entre medio de los escombros?

Vecino: Y si, mira, entre el medio de la mugre

Periodista: ¿Qué sentís cuando ves la casa de tus vecinos tiradas?

Vecino: Y... una impotencia bárbara. Bronca y dolor. Ver todo esto como era, a verlo ahora como está, se te parte algo adentro.

Periodista: ¿Por qué crees que está sucediendo esto?

Vecino: Porque hay intereses financieros, políticos. Quieren construir algo más grande, un shopping, no sé. Y porque no les cabe que haya pobres en esta zona.

Vecino: Después del desalojo, no dejaban pasar más a nadie. Llamábamos a Canal 12 y no los dejaban pasar.

Periodista: ¿O sea que nunca pudieron sacar fotos de acá?

Vecino: No, una vecina quiso sacar fotos de las casas que quedaban y el policía le quería sacar la cámara.

Vecino: Cuando comenzó el traslado, que comenzaron a tirar las casas abajo, por lo menos yo sentí mucho miedo, mucho temor. Sentí que te llevan a la fuerza. Te levantaste a la mañana y viste guardias de infantería, el ejército, y policías sacando a todo el mundo. Y decís, si no me voy me tiran la casa conmigo adentro. No les importa nada.

Periodista: ¿Desde qué momento comenzaron a actuar las topadoras?

Vecino: Las topadoras comienzan a actuar desde que te subieron el último mueble al camión. Tenías que estar subido al techo diciéndoles que no te toquen tu casa, que vos no te vas. Algo horrible, tétrico.

Periodista: ¿Y los chicos?

Vecino: Y todos asustados, hermano. Tanto ruido, tanto quilombo, tanto polvo, tanta tierra. Esto no parecía un desalojo, parecía que nos estaban bombardeando.

Vecino: Nos cortaron la luz, el agua. Cuando siempre se nos dijo que no nos iban a cortar el suministro, que siempre iba a haber. Que no nos iban a sacar compulsivamente y pusieron miles de presiones

Periodista: ¿Qué opinas de Ciudad de Mis Sueños?

Vecino: Es el sueño del señor Gobernador De La Sota, no el nuestro, porque se quiere sacar al pobre, al trabajador, al humilde y hacerlo desaparecer de la capital. Para que no le molestamos (Roque, 2012).

La situación vivida en Villa La Maternidad llegó a los medios de comunicación y obtuvo un carácter público, que hizo que actores como abogados, organismos de derechos humanos, ONG'S y agrupaciones brinden asesoramiento a las familias que no participaron de la relocalización.

El Estado frente a la negativa de relocalizarse inició acciones legales contra las familias, acusándolos de usurpación, por otro lado, ejerció presiones para el retiro, como se puede comprender en la entrevista más arriba, por medio del corte de suministro de luz, agua, y vigilancia constante por parte de la policía.

El pedido de los vecinos de Villa La Maternidad era el otorgamiento de dos manzanas de la villa, la construcción de viviendas, el derecho a posesión y un resarcimiento económico por los daños materiales.

La respuesta en términos legales de los vecinos frente a la acusación por parte del Estado de usurpación, fue el derecho posesorio, siendo esta la vía más corta y difícil de discutir y probar dada la antigüedad del asentamiento.

En algunos casos, las presiones e intimidaciones cesaron, el Estado reconoció que permitió la permanencia en el asentamiento durante años y que los habitantes de la villa no accedieron de forma ilegítima.

A esta situación se le suma el regreso de algunas familias que decidieron volver de Ciudad de Mis Sueños a Villa La Maternidad porque vieron empeorar su condición de vida. El doble proceso al que se enfrentó Villa La Maternidad, relocalizar familias para que accediera a la vivienda propia, pero también la liberación del suelo asequible se vio truncado.

La razón fue la resistencia de familias que renunciaron a una vivienda para mantener sus fuentes laborales, sus vínculos sociales, la cercanía con el centro de la ciudad y porque conocen el valor del suelo de donde están asentados.

Para continuar analizando los demás barrios-ciudades, es pertinente cerrar este apartado destacando la nula participación de la población relocalizada en el proyecto de Ciudad de Mis Sueños y un discurso

asistencialista por parte del Gobierno de Córdoba en el discurso inaugural (Cisterna, 2012):

[...] Quiero decirles a las familias que el Ministerio de la Solidaridad les vas a hacer llegar un cuadernillo con los derechos y obligaciones de los habitantes de “Ciudad de Mis Sueños” para que cada uno de ellos sepa qué es lo que debe hacer para que esto siga siendo una hermosa ciudad y no se transforme en cualquier cosa [...]

III.3.3 Ciudad de los Niños

El Barrio Ciudad de los Niños, es tal vez el caso de éxito del Programa Mi Casa Mi Vida dado que relocalizó a familias que habitaban a las orillas de Costa Canal y el nuevo lugar de residencia está relativamente cerca al ex asentamiento.

El barrio alberga a familias en situación de vulnerabilidad de las villas: Km 8, el Fachinal y Costa Canal 15 (Imagen 7). El barrio está equipado con dispensario, escuela, plaza recreativa y centro comercial.

Cuenta con luz, agua potable y pavimentos. La inversión total fue de \$18.583.173.59 y tiene una superficie total de 30 hectáreas, cada casa está construida sobre un lote de 250 metros cuadrados y se construyeron 565 viviendas (Martínez de Rusconi y Maffrand, 2014).

La relocalización de las villas se ejecutó en febrero de 2005 hacia el ejido municipal de Juárez Celman, a 600 metros de la villa y a 19 kilómetros del centro de Córdoba.

El barrio colinda al norte, sur y oeste con tierras agrícolas, sin embargo, el cambio de residencia no ha tenido grandes impactos en el desarrollo de las actividades productivas que los habitantes desempeñaban con anterioridad. La cercanía evitó que se generen rupturas de lazos laborales o gastos significativos de transporte.

Posiblemente las limitaciones que sufrieron los nuevos habitantes del barrio estuvo relacionado a las actividades productivas para el autoconsumo, por ejemplo: huerta o crianza de animales. En la nueva vivienda esto no es posible, debido a que los terrenos no tienen cerramiento o divisiones. En

palabras de una vecina del barrio: “[...] mi marido tenía pollos, quirquincho chiquito que lo estaba criando, y todo eso lo tuvo que vender [...] allá era grande que podías largar los pollos, que los pollos andaban por ahí... acá es un drama [...]” (Elorza,2009).

La libertad del uso de la tierra que las familias tenían en cada una de sus villas se vio fuertemente coarta en el nuevo barrio, donde las familias deben cumplir ciertas normas de convivencia. No poder autoabastecerse implicó quiebres en la identidad familiar o sentido de pertenencia al barrio.

La participación, sentido de pertenencia o apropiación, fueron manifestaciones que el plan no contempló y que ha sido el gran fracaso dentro de este barrio. Como se mencionó más arriba, dentro de Ciudad de los Niños conviven tres villas diferentes, cada una con sus costumbres y formas disímiles.

Esas diferencias no permitieron que se genere un sentimiento de comunidad o de vecindad, por el contrario, reforzaron las divergencias, profundizando aún más por la ubicación de las diferentes villas dentro del barrio.

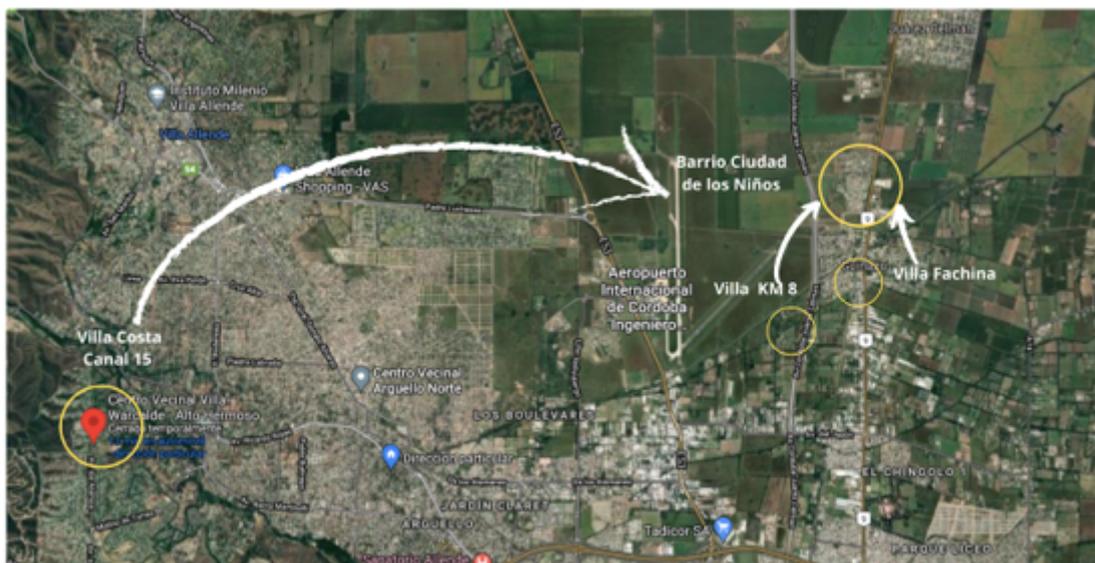
Las viviendas localizadas en la entrada del barrio gozan de una tranquilidad, que no es la misma que se percibe en las viviendas situadas en el otro extremo del barrio, llegadas a considerar zonas rojas, por la inseguridad que se vive (Elorza,2009).

El barrio Ciudad de los Niños, constituye una fuerte evidencia de la conceptualización. Pensar la vivienda en términos monetarios del valor del suelo, paredes, cloacas, etc., es olvidar la importancia de considerar a los habitantes como personas con poder de elección de su destino.

La falta de participación de los vecinos, en el proceso de implementación del programa, tuvo como resultado una relocalización parcialmente positiva, si bien las familias vieron mejorada su condición habitacional y no hubo grandes cambios respecto a sus fuentes laborales, faltó una efectiva formación de una estructura social.

Pese a que la construcción de una estructura social es un proceso a largo plazo, las entidades gubernamentales una vez que culminó la relocalización, asisten al barrio de forma muy esporádica. El cuerpo de técnicos del programa calendarizó, por medio de charlas y talleres, una transferencia de sistema de valores únicamente al inicio del proceso de relocalización, sin contemplar un seguimiento, al menos mensual, de estas familias (Elorza, 2009).

Imagen 7: Relocalización de las villas Km 8, el Fachinal y Costa Canal 15 a Barrio Ciudad De Los Niños



Fuente: Google Maps

III.3.4 Los demás barrios-ciudades

Hemos decidido unificar este aparato en los restantes ocho barrios-ciudades, dado que su relocalización ha sido relativamente más efectiva debido a su cercanía entre los asentamientos y el nuevo complejo habitacional.

Asimismo, los rasgos negativos de la ejecución del programa son similares a los casos expuestos anteriormente y teniendo en cuenta la cantidad de complejos habitacionales creados por este programa, superaríamos la extensión permitida de la investigación.

**Cuadro 1: Síntesis de las principales características de otros
barrios-ciudades**

Nombre	Villas relocalizadas	Cantidad de viviendas	Fecha	Ubicación
Barrio Ciudad Evita	Capullo de la Esperanza Santa Bárbara Santa Rita Capillita Los 40 Guasos Costa Canal C. C. 1° de Mayo C. C. Ampliación 1° de Mayo	565 viviendas	junio 2004	Fuera de la Av. de circunvalación. Sin conexión directa con la Red Vial principal. Conexión a colectora secundaria camino interindustrias. Usos industriales en el entorno. Hacia el sur limita con canal de desagüe industrial
Barrio Ciudad Obispo Angelelli	Villa Obispo Angelelli Villa Mirizzi Villa Libertador anexo Costa Canal Sur Carbó San Roque La Tela Cortaderos Sur La Cascada Virgen de Fátima Organización Comunitaria: Mutual Esperanza	564 viviendas	septiembre 2004	Fuera de la Av. de circunvalación. Se articula sobre la vía Primaria Ciudad de Valparaíso. En su entorno mediato predominan industriales (hornos de ladrillos), rurales y recientes urbanizaciones cerradas.
Barrio Ciudad Villa Retiro	La Cañada de Parque Liceo III Guiñazú Sur Villa Liceo Gral. Paz	264 viviendas	septiembre 2005	Fuera de la Av. de circunvalación. Se accede desde la intersección con Rancagua y el antiguo Camino a Colonia Tirolesa, paralelo al ferrocarril. Su entorno es de usos rurales dominantes.
Barrio Ciudad Juan Pablo II	El Terraplén Costa Canal La Cañada La Cañada II La Cañada de La Nestle Parque Liceo I Parque Liceo III (Parcial) Villa Azalais Oeste Villa Km. 8 (Parcial)	359 viviendas	octubre de 2005	Dentro de la Av. de circunvalación. Se estructura desde Av. de Circunvalación al Norte, a través de Avenida Paraviccini. Está rodeado de barrios en su entorno: Patricios, Los Álamos, IPV Los Gigantes, etc. Separado por las vías del Ferrocarril se localiza hacia el este el Barrio Los Álamos.
Barrio Ciudad Parque Las Rosas	Seis asentamientos marginales, vecinos al sector.	312 viviendas	julio de 2006	Dentro de la Av. de circunvalación. Se articula desde la Ruta 20 a través de Barrio Matienzo. Su entorno inmediato se encuentra más urbanizado, salvo por el límite sur que colinda con el Parque de la Vida

Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra	Habitantes de asentamientos marginales Villa El trencito vecinos al sector, sobre canal.	460 viviendas	octubre del 2006	Fuera de la Av. de circunvalación. Se estructura desde la Av. General Savio por el interior del Barrio Ferreyra. Su entorno es de uso rural e industrial.
Barrio Ciudad Mi Esperanza	Villas Sangre y Sol Corea Chacra de la Merced Kilómetro 10 y 1/2 camino a Monte Cristo Villa Yapeyú Familias dispersas.	380 viviendas	junio del 2007	Fuera de la Av. de circunvalación. Se estructura desde la Av. General Savio por el interior del Barrio Ferreyra. Su entorno es de uso rural e industriales.
Ampliación Cabildo	Costa Cañada Suarez Cabo Farina Costa Canal Mirirzzi Costa Canal Carbó Costa Canal La Carbonada	570 viviendas	junio del 2007.	Fuera de la Av. de circunvalación. Se puede acceder desde Av. Armada Argentina, o desde Barrio Cabildo o Barrio Villa Libertador. Todo el entorno es de uso rural.

Fuente: elaboración propia

Por lo general, las políticas públicas como el Programa Mi Casa Mi Vida, tienen como objetivo elevar el bienestar de las personas en situación de pobreza urbana, descuidando su integración en la sociedad. Este tipo de lógicas sólo mejora las condiciones de vida, pero no los rehabilita a establecer vínculos significativos y duraderos con la comunidad.

Incluir palabras como fragmentación, desvinculación, o exclusión en la literatura que aborda este tipo de problemáticas, expone que una gran parte de la población además de ser precaria e inestable y dependiente del mercado del trabajo, se vuelve progresivamente aislada y dependiente de subvenciones del Estado. Dicha situación implica vínculos frágiles y en última instancia inexistentes con grupos e instituciones dominantes dentro de la sociedad (Kaztman, 2001).

Capítulo IV: Análisis de la relación socio-espacial entre la vivienda y el centro urbano

IV.1 Introducción

Este aparato pretende profundizar en la comprensión del proceso social que implicó a las familias objetivo del PMCMV, la vida en los nuevos barrios. Personas que debieron hacer suyas una manera de habitar, a la cual eran ajenos, que no eligieron, y que se constituye en los límites de las experiencias posibles.

Se busca comprender cómo la nueva zona de residencia influyó en el desarrollo de su vida diaria, en variables claves como acceso al mercado laboral y los lazos sociales cercanos y culturales.

IV.2 Transformación de los barrios-ciudades en guetos

La idea de que en los nuevos barrios-ciudades comparten lógica y rasgos con los guetos norteamericano es abordada por De la Vega (2010) quien afirma que el desplazamiento de las villas de zonas céntricas o pericentrales hacia territorios no urbanizados, junto con la lógica que se decidió el traslado, sin seguir ningún criterio, condujo a que los barrios fueron fragmentados e ubicados en unidades habitacionales que estaban vacantes junto con segmentos poblaciones de otros asentamientos.

Para la autora los procesos de desconexión con la ciudad, sumado a la fragmentación de los habitantes generó un proceso de guetificación. Desconexión y fragmentación territorial, esto se refleja en experiencias personales y colectivas de los pobladores que hacen referencia a la soledad, aislamiento e inconmensurabilidad de las formas de vida y cita un testimonio del Barrio Ciudad Cabildo: “[...] Acá somos siete villas diferentes, siete formas de vivir diferentes, siete formas de crianzas diferentes [...]”, haciendo alusión a la forma que el programa reunió a varios grupos poblaciones de diferentes sectores de la provincia de Córdoba y los acopló en un barrio ciudad.

Avalle (2009) es otro de los autores que retoma el concepto de guetificación, lo aborda desde una perspectiva de quiebre de lazos internos en

los barrios, en relación al acceso a la infraestructura, la localización de los complejos habitacionales y la geografía urbana.

La falta de estos componentes caracteriza la desigualdad en la que viven las familias en los barrios-ciudades. El autor asume una postura más extrema, afirmando que la relocalización de las villas de zonas céntricas hacia terrenos no urbanizados de la provincia de Córdoba, respondió a un plan sistemático de desplazamiento de las villas de zonas estratégicas, según el mercado inmobiliario de la ciudad.

Está lógica de desplazamiento de aquellas personas con menor capacidad adquisitiva hacia zonas de bajo valor del mercado y urbanamente marginales es lo que genera la consolidación de guetos urbanos.

El sociólogo francés Wacquant (2001), es tomado como referencia sobre la marginalidad urbana, en su obra *Parias Urbanos* brinda aportes teóricos y metodológicos sobre las modalidades de difusión de las formas de marginalidad y desigualdad urbana, englobando las causas estructurales en un nuevo régimen.

Si bien su obra se centra en los guetos urbanos de Estados Unidos y las banlieues francesas, sus hallazgos no implican proyectarlos sobre los asentamientos vulnerables urbanos en Argentina, sino por el contrario utilizar sus principios metodológicos para ser utilizados en otros contextos socioculturales.

Desde una perspectiva metodológica y haciendo un análisis sociológico, Wacquant sugiere entender las configuraciones socio espaciales desde una perspectiva racional que tenga en cuenta las interacciones de fuerzas macro estructurales con los actores en disputa.

El autor examina dos realidades socio espaciales diferentes, por un lado, las formas que adoptan las desigualdades y marginalidades del espacio urbano, como también las experiencias de los habitantes que viven en él.

Esta postura aleja al autor francés de las teorías que pretenden explicar los enclaves residenciales vulnerables desde un estudio psicológico con foco

en las desigualdades de clase y estigmatización que recae sobre los grupos sociales.

La mirada del autor evita recaer en análisis basados únicamente en datos estadísticos y categorías de underclass que poco dicen sobre los procesos de marginalización y sobre las causas de la exclusión social que viven los habitantes.

IV.3 El mercado, la estigmatización y la segregación

Al poner sobre la mesa temas como estigmatización y segregación residencial, se marca una tendencia de cómo estas dos variables inciden en el desarrollo de la vida cotidiana de una persona y abre el interrogante al preguntarse ¿por qué la pobreza pasó de ser residual, a ser geográficamente difusa y remediable?

La respuesta está determinada por la expansión del mercado, en consecuencia, la pobreza es de largo plazo, establecida en barrios periféricos y desconectada de las ciudades.

Se adiciona a la respuesta del interrogante, cuatro lógicas estructurales que alimentan y reconfiguran los rasgos de la pobreza urbana:

1. Hace referencia a la desigualdad social dada por las mutaciones del trabajo asalariado y como la nueva marginalidad urbana es un subproducto de la transformación cuantitativa y cualitativa de la esfera laboral.

2. La perpetuación y agudización de la privación material, junto con la marginalización económica y cultural que se experimenta en los enclaves urbanos periféricos.

3. La dinámica espacial sobre la concentración territorial.

En función a los tres puntos, el autor llega a la conclusión sobre la criminalización de la pobreza y el contrato social como estrategia de combate a la marginalidad y como mecanismo donde el Estado asegura un cierto orden social.

Los barrios-ciudades del plan Mi Casa Mi Vida pueden considerarse una construcción de fragmentación y heterogeneidad reflejado en las condiciones de vida de las familias.

Esta fragmentación y heterogeneidad se plasma en la débil y en algunos casos nula inserción en el mercado del trabajo, por ende, en los niveles de ingresos, pero también en las condiciones de hábitat urbano que el plan les dio a las familias, específicamente hablando de: transporte público, servicio de salud, infraestructura social de calidad básica.

Los habitantes de los barrios-ciudades tienen un vínculo intermitente y precario con el mercado laboral, ya que viven en una constante situación de incertidumbre e inestabilidad cotidiana dada la desconexión con las fuentes laborales (Rodríguez, 2000).

El autor Kaztaman, afirma que la relegación y repliegue de personas en situación de pobreza está estrechamente vinculado a la escasa probabilidad de integración a los espacios de sociabilidad entre diferentes grupos de la sociedad que habilitan el intercambio informal de relaciones con una agenda en común.

La falta de empleo, desencadena otras carencias necesarias para el análisis del caso que estamos llevando a cabo, esto es el dinero físico. El difícil acceso a este restringe aún más a las personas a cruzar las fronteras del barrio, reduciendo el radio de acción posible para la búsqueda de trabajo.

La imposibilidad de salir en busca de recursos transforma al espacio barrial en una zona familiar, produciéndose el efecto insularizador. Incluso la recolección de cartón, uno de los pilares de ingresos de numerosas familias en los anteriores asentamientos, se convirtió en una actividad poco sustentable dadas las distancias y las restricciones de acceso al barrio de carros o caballos (de la Vega, 2010).

Kaztman (2000), destaca al menos tres grandes consecuencias sobre el aislamiento como activo que afecta la capacidad de las personas de acumulación de capital social y laboral:

1. Reducción de oportunidades de movilizar en beneficio propio la voluntad de otra persona que está en condiciones de proveer una fuente de trabajo, o al menos, contactos sobre empleos, capacitación, estrategias para un mejor aprovechamiento de los servicios existentes.

2. La inexistencia de modelos de rol a imitar, esto es, individuos que han alcanzado una cierta posición laboral o académica por su dedicación, esfuerzo o talento, que puedan ser constituidos como ejemplos exitosos.

3. El efecto del aislamiento viene de la mano de la restricción de ocasiones que permiten compartir espacios de socialización con grupos de personas de otra clase. Estas experiencias mantienen la creencia de un destino colectivo común y descansan los sentimientos de ciudadanía.

Podemos afirmar entonces que las zonas donde están ubicados los barrios-ciudades es un condicionante al acceso del mercado laboral formal. La gran mayoría de los puestos laborales se encuentran ubicados dentro del anillo de circunvalación, por lo que es condición casi obligatoria que las personas residentes de algún barrio-ciudad, deba hacer uso del transporte público.

Aquí el problema radica en la falta de un servicio regular de transporte público, dado la inseguridad al interior de los complejos habitacionales. Las empresas transportistas evitan el ingreso, por ser consideradas zonas rojas.

En una entrevista para el diario La Voz del Interior (2018) el periodista Juan Federico le pregunta a Leonor Marzano, una alumna de sexto año del Ipem 375:

¿Qué representa el barrio para ustedes?, la respuesta fue: “Es una zona roja a la que nadie quiere entrar. Los taxistas se niegan a entrar en el barrio, fuimos a un acto con unos chicos al centro y, al volver, el taxista nos hizo bajar cuando le dijimos adónde íbamos.

En el 2007, la Asociación Taxistas Unidos de Córdoba con el consenso de otras instituciones como la Asociación de Propietarios de Automóviles con Taxímetros (APAT), con las que conforman el Comité de Seguridad de los Taxis, presentaron el mapa de inseguridad por robos en los barrios de la

provincia de Córdoba y dentro del listado hay tres barrios ciudades (Ciudad de Los Cuartetos, Renacimiento, y Bajada San José).

Los taxistas por medio de un comunicado de prensa, ratificaron su negativa de ingreso a los barrios, dado que, en los últimos diez años, han fallecido alrededor de veinte taxistas en situación de robo dentro de los barrios.

Los propios habitantes de los barrios-ciudades son conscientes de esta realidad y en situaciones de entrevistas laborales, mienten sobre su lugar de residencia para evitar cualquier tipo de estigmatización sobre su persona por el lugar donde residen.

Los conglomerados habitacionales que fueron pensados para dar respuesta al déficit habitacional y disminución de la pobreza, son hoy un reflejo de una degradación social impactando en las familias alcanzadas por el plan, sin poder elegir, los interpelo en mayor medida de forma negativa que positiva.

El aislamiento del mainstream de la sociedad se convierte en un obstáculo para la acumulación de activos necesarios para salir del estado de pobreza. Estar por fuera del “mainstream” de la sociedad, posibilita la emergencia de subculturas con categorías de población que comparten las mismas características (Fisher, 1975).

IV.4 El enclave urbano, sus efectos sobre la segregación residencial y la fragmentación urbana

Los complejos habitacionales del Plan Mi Casa Mi Vida, coinciden en gran medida con las características de enclaves urbanos, en estos habitantes en vez de generar estímulos a nuevas oportunidades laborales hay desesperanza en la inserción a una estructura productiva.

En lugar de haber expectativas de movilidad ascendente, prima una movilidad descendente, generando que la expulsión de la ciudad a la periferia, es más fuerte que la atracción a la ciudad.

La concentración espacial de los habitantes reproduce y profundiza características precarias, es decir que existe una tendencia entre los grupos

poblaciones de menores ingresos a agruparse según la calidad de sus portafolios activos.

Claro está, que el escenario económico y político de la provincia favorece al crecimiento de estos vecindarios, donde permanecen los que no alcanzan niveles de ingresos que les permitan acceder a la ciudad y se van los que sí llegan.

Analizar de forma crítica los resultados de la aplicación de políticas públicas, como la seleccionada en esta investigación, destacando la imposibilidad de numerosos grupos sociales de integrarse a la vida en sociedad qué sucede en los centros urbanos.

Viven al margen, habitan sus propios grupos, desarrollando estrategias diarias de supervivencia, generando un cierto hábito des - civilizador que pone en peligro los lazos sociales y culturales.

El programa ha llegado a regular las vidas cotidianas, donde dentro del estado de las relaciones sociales, existen lógicas expulsógenas. El arco de entrada de cada barrio-ciudad es el límite naturalizado que marca y configura las relaciones sociales de los pobladores.

El arco, el tipo de construcciones, los colores de las casas, son representaciones del espacio percibidos desde una mirada del gobierno provincial, dejando de lado las vivencias y prácticas de los sujetos relocalizados.

Las definiciones del espacio dentro de los barrios-ciudades, son definiciones de espacios desde la perspectiva de científicos, urbanistas, tecnócratas e ingenieros sociales, con una lógica y saberes técnicos particulares. Esta mirada produce una simplificación del espacio cómo si se tratara de un lienzo en blanco.

Así el gobierno provincial actuó en base a representaciones totalmente atravesadas por su experiencia, con una mirada, concepción del problema y su solución para la ciudad de Córdoba en materia habitacional y social.

Resultado de ciertas ideologías y políticas que definen para quién y cómo concebir la ciudad, esta suerte de manipulación atraviesa totalmente prácticas y vivencias tanto para los grupos relocalizados como para el resto de la ciudad (Cisterna, 2012).

El debilitamiento de los lazos sociales que estos grupos relocalizados habían formado previamente, fue quebrada en los nuevos barrios. La nueva dinámica de vida dentro de los complejos habitacionales quebró redes que llevaban más de quince años consolidados sobre lógicas de solidaridad y ayuda mutua.

A continuación, se presenta el testimonio de uno de los vecinos del Barrio Ciudad Ampliación Cabildo pone en manifiesto las nuevas condiciones sobre las que se construyen los lazos sociales internos:

Que acá la gente medio que se ha apartado, en el sentido de que allá todos nos conocíamos, acá ya medio que estamos como en una jaulita...estamos como más encerrados. Allá vos sabías que tenías una tela que te separaba del vecino y que vos estabas viéndolo al vecino si salía al patio, si el vecino gritaba...sabías lo que estaba haciendo el vecino. ¿Por qué? Porque tenías todo abierto y al frente veías lo que estaba haciendo el otro vecino. Era más...más como que te comunicabas con los vecinos. Acá no porque cada uno hace lo suyo (de la Vega, 2010).

A partir de entonces, el acceso a los servicios pasó de ser auto gestionado por los propios habitantes a ser provisto por el Estado, esto implica la constante presencia de actores estatales en los barrios, y la convivencia forzada con grupos poblacionales previamente desconocidos. Un miembro de una organización barrial manifiesta las dificultades de este tipo de situaciones:

Laburar en un barrio-ciudad es como un modelo totalmente aparte, totalmente aparte en términos afectivos de la gente. Es muy difícil hacerla laburar en grupo, es muy difícil que salgan de la casa, es muy difícil que resignifiquen la idea de propiedad...porque de un día para el otro son dueñas de algo y se creen que son amos del mundo y se empiezan a pelear entre ellos. (de la Vega, 2010).

Era más cómodo porque allá era tierra abierta. Cada uno agarraba el espacio que quería y podía hacer las piezas, las casas, lo que podía. En cambio, acá no, acá tenemos el patiecito ahí y, bueno, nos alcanzaría para hacer una pieza más, un dormitorio, lo que sea más, nada más. En cambio, allá en los Cuarenta [Villa Cuarenta Guasos] era abierta la tierra, el que tenía posibilidad de agarrar un espacio grande, agarraba; el que más chiquito, agarraba. Allá sí, eso había, como más comodidad para hacer casas (de la Vega, 2010)

En consecuencia, la relocalización y el desplazamiento que generó la política habitacional operó como un dispositivo de desarme y de fragmentación de lazos. Si antes los grupos relocalizados estaban desconectados de la ciudad, pero conectados con sus asentamientos y la vecindad que se generó, ahora están desvinculados externa e internamente.

El proceso de producción social de los barrios-ciudades está anclado a una visión instrumentalista, los creadores del Plan Mi Casa Mi Vida idearon los complejos habitacionales como una forma de salvación, de mejoramiento del estilo de vida.

El gobierno se auto adjudica el mérito de darles una vida con sentido de progreso, apalancado en la idea de emancipación del estado bárbaro en el cual vivían en las villas. El Director Provincial de Vivienda, el arquitecto Nicolás Nirich (2004), afirmó según esto que:

[...] No sólo levantamos viviendas, construimos un lugar para que la gente se integre y aprenda a convivir y desarrollar una vida mejor.

[...] No sólo se trata de llevar pobres de un lado a otro, o de tirar pobres a casas más lindas, sino de permitirles cambiar la vida, dejar de ser villeros para convertirse en vecinos de la ciudad [...]

El pensamiento del Estado reduce a las personas a su condición de pobreza por tener una casa, como si fuera un elemento que va y viene dentro de la ciudad, y donde la vida social está determinada y definida por formas

materiales. El mejoramiento de la vida devendrá por el acceso a la vivienda, a servicios y por el cambio de su condición de pobre.

Desde esta mirada la pobreza no es explicada por indicadores estructurales, sino por la carencia de bienes y servicios y el hábitat reducido a un hecho descriptivo y restringido a la vivienda, infraestructura y servicios. Se desvincula del concepto de habitar como una forma de reproducción de lazos sociales, culturales, de derecho a la ciudad y a beneficiarse de la vida urbana.

El gobernador De La Sota (2004) fue muy claro en uno de sus discursos inaugurales de los barrios ciudades, sobre a qué derechos acceden y a cuáles no:

[...] ahora tienen lo que merecen por derecho argentino, tienen vivienda digna, salud, educación, seguridad y diversión para sus hijos [...] hoy tienen la alegría de vivir en barrios ciudades como éstas, con casa nuevas, con asfalto, con luz eléctrica, con gas, con cloacas, con todos los servicios, para que ustedes puedan decir yo también soy persona, tengo derechos y los ejerzo en un barrio que me devuelve la dignidad que siempre quise que me reconocieran (Cisterna, 2011).

La relocalización de las villas a los barrios-ciudades les da el acceso a ser sujetos de derecho, algo que en los asentamientos vulnerables al parecer no existía. El gobernador se enorgullece de dar acceso a cuestiones básicas como vivienda, salud, educación y seguridad, pero no pone en el mismo nivel de importancia la integración social, la participación ciudadana, el respeto a las costumbres de estos grupos sociales, la libertad de elegir dónde y con quien vivir.

Acceder a la vivienda, es acceder a un estado de vida digno a un modo de ser definido a partir del espacio habitado. Este espacio habitado es la puerta de acceso a la existencia social dentro de la ciudad.

El Estado está presente en las formas de vida social que los sujetos deben seguir dentro de los barrios, el Estado influencia, afecta e impone prácticas sociales a través de reglamentación y control. Mediante la

reglamentación el Estado descarta cualquier tipo de práctica que redefina o resignifique los espacios, anula cualquier muestra de apropiación que no sean los establecidos dentro del proyecto.

Es el Estado quien construye significados sociales que se insertan dentro de un proceso colectivo, con formas de orden, identidad y de hacer en comunidad. Esta imposición obliga a los vecinos a responder de una forma solidaria, a realizar tareas comunes de forma obligada, sin ser parte de un proyecto en común. El Estado con sus reiteradas indicaciones, reglamentación de uso y cuidado de la infraestructura, puso en tensión la permanencia de las familias dentro del barrio. Al respecto, el gobernador De la Sota señalaba:

La contracara del derecho a la vivienda es la obligación de cuidarla. No son todos derechos en la vida. Acá hay que cuidar cada vivienda, cada escuela, la comisaría, el dispensario, el centro comercial [...] vamos a premiar el esfuerzo de todos ustedes. Todos los meses vamos a venir a inspeccionar Ciudad de Mis Sueños, si aquí no hay pintadas en las paredes, si no hay un foco roto, si nadie arranca un árbol, si los juegos infantiles están bien cuidados, todos los meses el Gobierno va a sortear dos bicicletas y dos electrodomésticos para todas las familias de esta ciudad. Pero, así como vamos a premiar, no me va a temblar la mano para firmar la orden de desalojo de aquel que dañe viviendas, que perturbe la vida de este barrio, que venga a sembrar violencia o discordia, esos mejor que no vengan (Cisterna, 2011).

Aquellas familias que no se integren, no son parte de la comunidad y por lo tanto del lugar, descartando cualquier tipo de práctica que realicen los pobladores para hacer propio el barrio.

Reflexiones finales

La segmentación es un proceso que se llevó a cabo mediante una serie de dispositivos que activaron la puesta en marcha del Programa Mi Casa Mi Vida. Cuando hablamos de segmentar, nos referimos a la clasificación de

grupos de la sociedad diferenciados por su nivel de ingreso, estudios alcanzados, y puestos laborales ocupados.

El Estado, al posicionarse del lado de las empresas privadas por encima de la sociedad, pasó por alto cuestiones claves a la hora de implementar políticas habitacionales. No obstante, el rol que ocupa el Estado en las políticas públicas habitacionales sigue una misma tendencia desde la década de los ochenta.

Tener como criterio de activación de un plan habitacional, la liberalización de zonas para la explotación del mercado inmobiliario, genera reconfiguraciones espaciales y territoriales de la ciudad y profundización de la pobreza. Esto condujo a la formación de enclaves de pobreza en la periferia.

El programa buscó aliviar la pobreza por medio de la reducción del déficit habitacional disminuyendo cuantitativamente la falta de vivienda a través de la construcción de complejos de hogares con equipamiento e infraestructura.

Esto, sin reconocer los valores particulares de los ciudadanos, los vínculos familiares, los rasgos culturales e identitarios. Se ignoraron además cuestiones específicas de las personas que habitan las unidades. Por ejemplo, se construyeron viviendas de pocos metros cuadrados sin posibilidad de ampliación, cuando la mayoría de las familias tienen entre tres y cuatro hijos.

A su vez, hubo una estrategia de persuadir a la población localizada con talleres de capacitación, reuniones con los vecinos, actividades de desarrollo comunitario, organizativo, y laboral, como forma de neutralizar los conflictos durante el proceso de relocalización, alejando así a la población objetivo de una real toma de decisiones.

La baja rentabilidad donde están ubicados los barrios-ciudades, con riesgos ambientales, difícil acceso a la salud, y limitado acceso a servicios esenciales, generó desigualdades de infraestructura urbana. Uno de los ejes de mayor impacto en las familias relocalizadas, en lo referido a la ubicación, es el acceso a los hospitales.

La falta de bienes esenciales a una porción de la población generó una homogeneización de esta, desde una perspectiva netamente urbana-paisajística, las unidades habitacionales construidas con materiales de baja calidad y uniformes para todas, favoreció a la lógica empresarial a las cuales se les concesionó generando estigmatizaciones clasistas (Avalle y De la Vega, 2010).

En definitiva, el Programa Mi Casa Mi Vida, construye un perfil del ciudadano caracterizado por la ausencia: ausencia de educación, salud, oportunidades de empleo, de maximización de beneficios que los centros de las ciudades brindan.

En otras palabras, el programa beneficia al capital, a través de inversiones millonarias en unidades habitacionales, despojando a una porción de la sociedad de garantías y condiciones materiales que hacen al ejercicio real de los derechos propios.

Desde una mirada del derecho a la vivienda, se ratifica, una vez más, que el programa estuvo al servicio de las lógicas del capitalismo, produciendo su propia definición para esta porción de la sociedad en el espacio urbano.

Esto se explica bajo la noción reducida al derecho a la vivienda que el programa adopta, es decir, el programa iguala el concepto vivienda con una unidad física individual, lejos de una perspectiva amplia, tal como sugieren las nuevas tendencias en la materia, que visualiza la vivienda como un hábitat macro.

Desde una mirada económica, el programa no queda exento de las lógicas que mueve el mercado inmobiliario, el cambio del modelo económico, la vinculación con grupos empresarios y el propio Estado facilitaron el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios gracias a una multiplicidad de acciones y omisiones.

Solo por nombrar algunas omisiones que el Estado habilitó para la implementación del Programa Mi Casa Mi Vida, ya que no es de gran relevancia para esta investigación: eliminación de ordenanzas municipales,

baja recuperación de la plusvalía que este programa generó a modo de retorno para la ciudad, los convenios público-privados, la forma en que se liberó zonas estratégicas de la ciudad por medio de desalojos y relocalizaciones forzadas.

El programa se sustentó y se puso en marcha gracias al fuerte apoyo estatal a empresas privadas, bajo el eslogan de revitalización y modernización de la ciudad. Siendo así, primaron las ganancias de algunos pocos, el mercado inmobiliario tuvo un rol preponderante en la configuración de la ciudad.

Esto generó densificaciones, congestiones, proliferación de ostentosos barrios centrales y pericentrales de Córdoba, produciendo una suba del precio del suelo. En este contexto el programa no fue más que una medida paliativa, frente a la fuerza de la mercantilización del precio del suelo, y el constante aumento del déficit habitacional.

El Programa Mi Casa Mi Vida, fue el plan de mayor envergadura desde el ámbito económico y político que se implementó en Córdoba, sin embargo, la forma que se ejecutó y sus consecuencias lejos estuvieron de impactar de forma positiva en la población objetivo.

El Gobierno Provincial dio una respuesta al déficit habitacional por medio de la construcción de grandes complejos habitacionales, sin reconocer los valores y culturas de la población que habitaba ahí. Muchos menos incluyó en su proyecto consideraciones en lo referido a la ubicación de los barrios-ciudades.

La ubicación de las viviendas jugó un rol predominante dentro de esta política pública que marcó el futuro de la población relocalizada hasta el día de la fecha.

El programa segmentó a esta porción de la sociedad en la periferia de la ciudad, sentenciando y determinando el nivel de disfrute que las personas iban a tener de la ciudad. A tal punto que homogeneizó a un grupo población a ser en primera instancia beneficiario de un plan y luego ciudadano.

Las separaciones y fracturas sufridas por el Plan Mi Casa Mi Vida, generaron modos de vida que tienden al aislamiento. Desde esta visión, se analiza académicamente los barrios-ciudades, como territorios insularizados.

Este término comprende un proceso o tendencia, no un estado de situación, que implica aspectos estructurales como: problemas de empleo, consumo, movilidad, capacidad de socialización y alcance de recursos fuera del barrio.

El concepto insularización contempla una evaluación subjetiva sobre la relegación, las experiencias y vivencias, junto con representaciones que asumen las personas que habitan los barrios-ciudades.

La fragmentación socio-territorial, se traduce en la generación y deslinde de áreas con gran calidad de servicios e infraestructura frente a otras con abastecimiento deteriorado o nulo.

Por último, el aislamiento dado por la ubicación espacial de los barrios, limitando los espacios de sociabilidad con otros grupos de la sociedad erosiona el capital social y vacía las redes de circulación de recursos y ayuda, cuyo funcionamiento depende de los contactos estratégicos con el afuera.

De esta forma, estos enclaves de pobreza reproducen mecanismos que retroalimentan el aislamiento y por ende la vulnerabilidad. La intervención del Estado a través de programas focalizados profundizó las dinámicas estructurales de relegación de los barrios estudiados. Los criterios de focalización de estos tipos de programa social generaron más aislamiento y vulnerabilidad (Soldano, 2008).

Bibliografía

Agamben, G. (2003). "Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida". Valencia: Pre –textos. Recuperado el 02 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/3dRwrf1>

Arraigada, C. (2010). "Pobreza en América Latina: nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano". División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos. CEPAL. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/3dv5uho>

Auyero, J. (2001). "La política de los pobres: las prácticas clientelistas del peronismo". Buenos Aires: Manantial.

Avalle G. y de la Vega C. (2009). "Políticas de gubernamentalidad: derechos, acceso a la ciudad y regulación del territorio. El programa Mi Casa Mi Vida en Córdoba". 6º Foro Latinoamericano Memoria e Identidad, 5 a 8 de noviembre de 2009 Montevideo, Uruguay. Recuperado el 29 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/2SjY5Zk>

Barreto, M. (2011). "Cambios y continuidades en la política de vivienda argentina (2003-2007)". Cuadernos de vivienda y urbanismo. ISSN 2027–2103. Vol. 5, No. 9, enero-junio 2012: 12-30. Recuperado el 27 de agosto del 2021 de: <https://bit.ly/3DmO9Ea>

Buthet C., Baima M. y Calvo D. (2008). "Evolución de las villas de emergencia en Córdoba 2001-2007". Localización y Estimación de Población. Conicet–Sehas. Proyecto Pictor 20464, Córdoba, Argentina. Recuperado el 30 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/2YlvPZN>

Capdevielle J. (2014). "Espacio urbano y desigualdades: las políticas públicas y privadas en la ciudad de Córdoba, Argentina (1990- 2011)". Cuadernos Geográficos. Universidad de Granada. Inicio > Vol 53, No 2 (2014) > Capdevielle. Recuperado el 4 de mayo de 2020 de: <https://bit.ly/3ce3Mzy>

Catania, R. (2012). "Desalojo violento en Villa la Maternidad". Recuperado el 19 de mayo de 2021 de: <https://bit.ly/3tUlijq>

Catullo M. y Brites W. (2014). "Procesos de relocalizaciones. las especificidades de los reasentamientos urbanos y su incidencia en las estrategias adaptativas". Recuperado el 20 de febrero de 2021 de: <https://tinyurl.com/ya834hrf>

Cerna Cerón D. (2018). "Percepción Del Habitante Beneficiario Del Programa "Minha Casa, Minha Vida". El caso del conjunto habitacional "Residencial Santa Mónica" en la ciudad de Guaratinguetá, Brasil". Recuperado el 10 de agosto del 2021 de: <https://bit.ly/3ISSN6E>

CIPPEC. (2019). "La Política Habitacional en Argentina. Una mirada a través de los institutos provinciales de vivienda". Documento de trabajo N° 181. Mayo 2019. Programa de Ciudades. Área de Desarrollo Económico. Recuperado el 09 de junio de 2020 de: <https://bit.ly/2UqLbtr>

Cisterna, C. (2012). "Representaciones espaciales en la producción habitacional estatal. Programa Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida", Argentina. Revista Bitácora Urbano Territorial, 21(2),147-156. ISSN: 0124-7913. Recuperado el 26 de junio de 2021 de: <https://bit.ly/3dky7z9>

Ciuffolini, M. (2011). "El derecho a la y en la ciudad: Un estudio socio-político sobre el Programa Mi casa, mi vida en la Ciudad de Córdoba". Debates latinoamericanos. Recuperado el 26 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/39nHPfn>

de la Vega, C. (2010). "Política habitacional y ciudadanía: el programa Mi Casa, Mi Vida en la ciudad de Córdoba, Argentina". Revista Encrucijada Americana pp.70-97, ISSN: 0718-5766. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/39hT49c>

del Huerto Sotti E. (2009). "¿Una política pública socio-habitacional puede convertirse en un mecanismo de (re)-producción de la pobreza? El caso de la erradicación de villas de emergencia y la construcción de barrios ciudades en la ciudad de Córdoba". Trabajo presentado en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Del 19 al 22 de agosto de 2009, Ciudad de Santa Fe. Universidad Nacional del

Litoral-Universidad Católica de Santa Fe. Recuperado el 08 de junio de 2020 de: <https://bit.ly/2YyLchO>

Elorza, A. (2018). "Política de erradicación de Villas: impactos en la calidad de vida de las familias relocalizadas". "Estudio de caso: Ciudad de los Niños". Dossier de confluencias N° 67 - octubre de 2009. Recuperado el 24 de mayo de 2021 de: <https://bit.ly/3fKpiiq>

Elorza, A. (2018). "Territorios segregados: representaciones y prácticas en barrios de vivienda social. El caso del barrio Ciudad de los Cuartetos - 29 de mayo" (Córdoba, Argentina). Cultura representaciones social, vol.12, n.24, pp.311-337. ISSN 2007-8110. Recuperado el 11 de mayo del 2021. de: <https://bit.ly/33zKMZZ>

Facciolo, A. (2004). "Vivienda, estado y comunidad Estrategias habitacionales en el área de Buenos Aires". Recuperado el 24 de agosto del 2021 de: <https://bit.ly/3sGh54W>

Federico, J. (2018). "Ciudad de los Cuartetos, el barrio del ". La Voz del Interior. Recuperado el 02 de junio de 2021 de: <https://bit.ly/3peqAGl>

Fleury, S. (2003). "La expansión de la ciudadanía". Recuperado el 01 de abril de 2020 de: <https://bit.ly/2X3ZtCj>

Fraser, N. (1991). "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". Debate feminista, 2(3), 3-13. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/3dBDbOa>

Gallo, E., Graglia, E. y Monte, M. (2010). "La operatoria estatal en la construcción de subjetividad: Política habitacional en la Provincia de Córdoba". Encuentro de Jóvenes Investigadores Santiago del Estero – 5 al 9 de octubre de 2010. Recuperado el 02 de junio de 2020 de: <https://bit.ly/3bVeHy8>

González Duarte, L. (2015). "Villas miseria: la construcción del estigma en discursos y representaciones 1956-1957" - 1a ed. - Bernal: Universidad

Nacional de Quilmes, 2015. E-Book. ISBN 978-987-558-356-6. Recuperado el 23 de marzo de 2021 de: <https://bit.ly/3f9uQ7K>

González, E. (2017). “Bajo techo: entre las políticas de vivienda y los procesos de segregación socio-territorial”. Recuperado el 16 de julio del 2021 de: <https://bit.ly/3em2cyH>

Harvey, D. (2005). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”. Socialist register 2004 (enero 2005). Buenos Aires: CLACSO, 2005. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/39u4cQ8>

Henríquez, C., Villarouco, F., Figueroa, R., Bava, S., Orrego, R., Hamdan, S., Ramírez, M., Moura, M., Pedrero, P., Soto, R. y Baudel, H. (2000). “Ordenamiento del Territorio, Estudio de Caso: Programa de Recuperación Urbana Ribera Norte Río Biobio – Concepción, VIII Región - Chile. Alumnos de Doctorado en Ciencias Ambientales, Centro EULA-Chile, Universidad de Concepción Casilla 160-C, Concepción, Chile. Recuperado el 27 de julio del 2021 de: <https://bit.ly/3l0grNT>

Hernández Sampieri R Fernández Collado C y Lucio P (1996) Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Kaztman, M. (2000). “Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos”. Revista Cepal 75. Recuperado el 28 de mayo de 2021 de: <https://bit.ly/3wCjmio>

Lentini, M. 2005. “Política habitacional de Argentina y Chile durante los noventa. Revista INVI N° 55 / NOVIEMBRE 2005 / Volumen 20: 139 a 153. Recuperado el 25 de agosto de 2021 de: <https://bit.ly/3knjCgF>

López, S., Molina, I., Pinto, A. y Orcotoma, G. (1994). “Proyecto de Recuperación Urbana de la Ribera Norte del Río Biobio, Concepción: Hacia la Integración de las Variables De Población”. Programa Global de Formación en Población y Desarrollo. Colecciones Sede de la CEPAL en Santiago (Conferencias y Reuniones). Recuperado el 28 de julio del 2021 de: <https://bit.ly/3l4EQ51>

Marengo, C. y Elorza, A. (2016). "Globalización y políticas urbanas. La política habitacional focalizada como estrategia para atenuar condiciones de pobreza urbana: los programas implementados en Córdoba y los desafíos pendientes". Cuaderno Urbano. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/2UdFyiC>

Minuto uno (2007). "Los taxistas presentaron el mapa de la inseguridad por robos". Recuperado el 02 de junio de 2021 de: <https://bit.ly/3iiAWE2>

Lvovich, D. (2000). "Colgados de la soga. La experiencia del tránsito desde la clase media a la nueva pobreza en la ciudad de Buenos Aires. La transformación de las identidades sociales. Buenos Aires: UNGS.

Martínez de Rusconi y Maffrand. (2014). "Consideraciones de los Barrios Ciudades desde el enfoque urbano-ambiental". Recuperado el 29 de marzo de: <https://bit.ly/3swUVkR>

Mateo, M. (1999). "La Mesa de Concertación de Políticas Sociales de Córdoba: Una experiencia de negociación entre actores múltiples". América Latina Hoy, núm. 24, abril, 2000, pp. 67-74. Universidad de Salamanca. Salamanca, España. Recuperado el 26 de marzo de 2021 de: <https://bit.ly/2P398aS>

Medina, L. y Franco, M. (2011). "La protesta territorial en Córdoba entre el auge y la crisis ". VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado el 28 de marzo de: <https://bit.ly/3deT51x>

Oliveira Soares, I., Barbosa de Carvalho, A., Ribeiro, F., Geraldo, B., de Almeida P. y Neide, M. (2013). "Minha Casa Minha Vida em Uberaba (MG)". urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana, 5(1),119-131.ISSN: 2175-3369. Recuperado el 11 de agosto del 2021 de: <https://bit.ly/3CCzGn0>

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba (2008) Listado de Planes y Programas Sociales.

Monayar, V. (2011). "Informalidad urbana y acceso al suelo. Acciones y efectos de la política habitacional en la ciudad de Córdoba-Argentina". Territorios 24, pp. 113-130. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/39fPRXF>

Montoya, O. (2008). "Ciudad de Mis Sueños, vida en la periferia de Córdoba. Argentina"-Colombia: Universidad de San Buenaventura Cali, Colombia-Universidad Nacional

Piña, F. (2008). "Cómo nacieron los conventillos porteños". Diario Clarín. Recuperado el 12 de enero de 2022 de: <https://bit.ly/3BvQv3h>

Prevot Schapira, M. (2001). "Les métropoles d'Amérique latine: de l'espace public aux espaces privés". En Cahiers des Amériques latines, nro. 35.

Prévôt Schapira, M. (2000). "Segregación, fragmentación, secesión. Hacia una nueva geografía social en la aglomeración de Buenos Aires.". Economía, Sociedad y Territorio, II (7),405-431. ISSN: 1405-8421. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/2QX07h9>

Rodríguez Enríquez, C. (2000). "Indicadores de precariedad laboral como estimación de la zona de vulnerabilidad social". Centro interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas. N° 27. Recuperado el 31 de mayo de 2021 de: <https://bit.ly/3wEvKhQ>

Rodríguez Vignoli, J. (2001). "Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?". Fondo de Población de las Naciones Unidas. Serie Población y Desarrollo No.1680. Recuperado el 12 de mayo del 2021 de: <https://bit.ly/3vXmo0c>

Rodulfo, M. (2008). "Políticas Habitacionales en Argentina Estrategias y Desafíos". Programa Capacitación Técnicos y Profesionales del IVPBA. Recuperado el 22 de agosto del 2021 de: <https://bit.ly/3sFs9za>

Saccucci, E. (2017). "Análisis del programa Mi Casa Mi Vida en Córdoba y São Paulo". Territorios, (37), 157-177. Recuperado el 26 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/2WHk27z>

Salinas Varela, E., y Baeriswyl Rada, S. (2017). “El Programa de Recuperación Urbana Ribera Norte; veinte años de aciertos y desaciertos de una política de proyectos urbanos en Chile”. Revista de Urbanismo, (36). doi:10.5354/0717-5051.2017.45676. Recuperado el 27 de julio del 2021 de: <https://bit.ly/2UWFk2l>

Segura, R. (2012). “Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial socio-económica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la periferia de La Plata”. Revista Quid 16, 2: 106-132. Recuperado el 11 de mayo de: <https://bit.ly/3eB6HWQ>

Cervio, A. (2015). “Expansión urbana y segregación socio-espacial en la ciudad de Córdoba (Argentina) durante los años '80”. Repositorio Institucional: <https://bit.ly/3qUBUcX>

Seveso Zanin, E. (2008). “Pobres y pobreza: la exclusión hacia principios de siglo indicios sobre los dispositivos de gestión de la desigualdad en Argentina”. Revista estudios digital N°1 | primavera 2008 | issn 1852-1568. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado el 29 de mayo de 2020 de: <https://bit.ly/3cbM5jC>

Sotti, E. y Tassile, Carla M. (2009). “¿Una política pública socio-habitacional puede convertirse en un mecanismo de (re) producción de la pobreza? El caso de la erradicación de villas de emergencia y la construcción de barrios ciudades en la ciudad de Córdoba”. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. Trabajo presentado en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Ciudad de Santa Fe Universidad Nacional del Litoral - Universidad Católica de Santa Fe. Recuperado el 5 de mayo de 2020 de: <https://bit.ly/2YyLchO>

Tamayo M (1999) Diccionario de investigación científica. México: Limusa.

Uriarte. M. (2020). Neoliberalismo, Definición y características. Recuperado el 12 de enero de 2022 de: <https://bit.ly/3zowQBj>

Von Lücken, M. (2011). “Relocalización de villas en Córdoba: caso villa La Maternidad”. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Documentos de Jóvenes Investigadores no. 33. Recuperado el 17 de mayo de 2021 de: <https://bit.ly/3w93G64>

Wacquant, L. (2007). “Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzo del nuevo milenio”. Recuperado el 15 de junio de 2021 de: <https://bit.ly/3iKrb1S>

Ziccardi, A. (2008). “Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI”. CLACSO Siglo del Hombre. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://bit.ly/2Jelwx4>

Nik Theodore, Jamie Peck y Neil Brenner. (2009). “Urbanismo Neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados”. Recuperado el 29 de mayo de 2022 de: <https://bit.ly/3z4rRqY>

Cruz Gallach, Helena. 2020. “La segregación urbana: ¿Cómo hacerle frente?”. #47 El espacio de la segregación. Recuperado el 31 de mayo de 2022 de: <https://bit.ly/3wUDAFU>